



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

34a. REUNION – 1a. SESION PRORROGA– 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

---

**CONCEJALES PRESENTES**

COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
RUBILAR, Liliana  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

**AUSENTE**

ARIENTE, Paola Vanesa

**SUMARIO**

1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 2)

2 - Aprobación de Actas. (P. 3)



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

34a. REUNION – 1a. SESION PRORROGA– 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

3 - Banca 25, ABADI. (P. 3)

3 - Banca 25, ABADI. (P. 3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 4)

II - Proyectos Presentados. (P. 5)

III - Pedidos de Particulares. (P. 6)

IV - Despachos de Comisión. (P. 6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de decreto prorrogando el período de sesiones ordinarias, Exp. 1.229-HCD-2016. (P. 7)

-Proyecto de ordenanza autorizado con carácter de excepción la disminución de las medidas mínimas de subdivisión en un inmueble del Barrio Paihuén, Exp. 934-HCD-2016. (P. 8)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de única oferta para la adquisición de tanques para camiones regadores, Exp. 1.194-HCD-2016. (P. 9)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre obras del CIC de Noroeste, Exp. 1.288-HCD-2016. (P. 9)

II - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo oferta única para adquisición de Gas Oil, Exp. 1.268-HCD-2016. (P. 9)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la pavimentación de calle Facundo Quiroga

desde Evaristo Carriego hasta  
Zelarrayán, Exp. 1.282-HCD-2016. (P. 9)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al

- Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda informe sobre la situación social del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.259-HCD-2016. (P. 10)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda finalice obras de cordón cuneta en el Barrio 12 de Octubre, Exp. 1.279-HCD-2016. (P. 10)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la realización de las tareas necesarias para proveer el servicio de agua corriente en al Barrio Villa Hipódromo, Exp. 1.280-HCD-2016. (P. 10)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la ampliación del Capítulo 2 de la Ordenanza N° 13.948 referente a las obligaciones de los propietarios de caninos potencialmente peligrosos, Exp. 1.276-HCD-2016. (P. 10)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una rotonda en la intersección de calles Charlone y Chaco en el Barrio Pampa Central, Exp. 1.260-HCD-2016. (P. 11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una dársena sobre la Avenida Juan Manuel de Rosas en su intersección con la calle Fragata Sarmiento en el ingreso y egreso al Barrio Villa Hipódromo, Exp. 1.261-HCD-2016. (P. 11)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la obra de extensión de red de gas natural en el Barrio Punta Blanca, Exp. 1.277-HCD-2016. (P. 12)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes. (P. 12)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que intervenga en todo proceso de usucapión de macizos de tierras dentro del ejido urbano y que informe sobre las usucapiones públicas que e realizaron en el marco de la Ley N°
- 10.430, Exp 700-HCD-2016. (P. 28)
- II - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza Comodato de las instalaciones del inmueble en calle Pacífico 152, Exp. 1.546-HCD-2014. (P. 36)
- III - Proyecto de ordenanza por el que se reduce a la Partida Inmobiliaria N° 3.700 en un 50% de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza para el período fiscal 2012, Exp. 1.338-HCD-2013. (P. 36)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Iluminación calle Florida entre Lucero y Carrindanga", Exp. 1.003-HCD-2016. (P. 36)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se declaran incorporados al Patrimonio Municipal dos bienes inmuebles, Exp. 1.019-HCD-2016. (P. 36)
- VI - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Esperanza-Plan Nacional Más Cerca", Exp. 1.273-HCD-2013. (P. 36)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Cenci III-Plan Nacional Más Cerca", Exp. 1.286-HCD-2013. (P. 36)
- VIII - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio 5 de Abril. I Etapa", Exp. 1.205-HCD-2015. (P. 36)
- Apéndice. (P. 37)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2016, a la hora 14:00.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Arieite en cuyo reemplazo la concejal suplente Rubilar.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 32 del día 10 de noviembre de 2016.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 31 del día 3 de noviembre de 2017. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

**3**

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de la Banca 25 y posteriormente invitamos a los solicitantes a hacer uso de la misma.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así: "VISTO la presentación efectuada por la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético (ABADI) en la que solicita se le conceda la Banca 25 para emitir su proclama mundial en ocasión de haberse celebrado el Día Internacional de la Diabetes, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

**DECRETA**

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la Banca 25 a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético (ABADI) para emitir su proclama mundial en ocasión de haberse celebrado el Día Internacional de la Diabetes.

Artículo 2°.- Delegase en la Presidencia del Cuerpo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a que hagan uso de la Banca 25.

SR. SANTILLAN.- Buenos días, el tema del Día Mundial de la Diabetes 2016 es "Ojo con la Diabetes". Las actividades y materiales del año están centradas en la promoción de la importancia de la detección para asegurar el diagnóstico precoz de la diabetes tipo 2 y el tratamiento para reducir el riesgo de complicaciones graves.

La detección de la diabetes tipo 2 es importante para modificar su curso y reducir el riesgo de complicaciones. La diabetes es una enorme y creciente carga, 415.000.000 de adultos viven con diabetes en el año 2015 y se espera que este número aumente alrededor de 542.000.000 o uno de cada diez adultos en el año 2014.

En Argentina, de acuerdo a la última encuesta de factores de riesgo o de enfermedades no transmisibles del año 2013 ya existe una persona de cada diez personas adultas con diabetes; uno de cada dos adultos con diabetes está sin diagnosticar.

Muchas personas viven con diabetes tipo 2 durante un largo período de tiempo sin ser conscientes de su condición. En el momento del diagnóstico las complicaciones de la diabetes pueden ya estar presentes.

Hasta un 70% de los casos de la diabetes tipo 2 se pueden prevenir o retrasar mediante la adopción de estilo de vida saludables, lo que equivale a reducir un máximo de 160.000.000 de casos para el año 2040.

Con el aumento de los niveles de la mala nutrición y la inactividad física entre los niños de muchos países, la diabetes tipo 2 en la infancia tiene un potencial de convertirse en un problema de salud pública mundial que conduzca a graves problemas de salud. El 12% del gasto mundial total en salud se destina a adultos con diabetes y fue estimado en 673.000.000 de dólares en el 2015.

El número de personas con diabetes en el países bajos seguirá creciendo, lo que representa una amenaza para el desarrollo sostenible. Por ejemplo, en el año 2040 se espera que el número de personas con diabetes en Africa se duplique.

La detección de las complicaciones de diabetes es una arte esencial en la gestión de todos los tipos de diabetes, muchas personas con diabetes

tipo 2 sufren de al menos una complicación en el momento en que son diagnosticados de diabetes.

En muchos países la diabetes es la principal causa de ceguera, de enfermedades cardiovasculares, de insuficiencia renal y de amputación de los miembros inferiores. De los 415.000.000 de adultos que viven con diabetes en el 2015, más de un tercio desarrollará alguna forma de retinopatía diabética, una complicación de la diabetes que puede conducir a problemas de visión y ceguera.

Más de 93.000.0000 de adultos o uno de cada tres que actualmente viven con diabetes tienen retinopatía diabética. El control de la diabetes y sus complicaciones se inicia en la atención primaria de la salud y esto debe incluir la detección de la retinopatía diabética.

La detección temprana y el tratamiento oportuno de la retinopatía diabética puede prevenir la pérdida de la visión y reducir el impacto de la diabetes en las personas, sus cuidadores y la sociedad. El manejo cuidadoso de la diabetes y la detección de la enfermedad diabética del ojo pueden llegar a ayudar a prevenir la discapacidad visual de la ceguera y mejorar la calidad de vida.

Muchas personas con diabetes tienen las complicaciones visuales asociadas a la afección por encima de alguna otra. Esto no resulta sorprendente dado que el impacto personal y social que origina la ceguera.

La enfermedad del ojo o retinopatía es la causa principal de ceguera y de deficiencias visuales entre los adultos de las sociedades desarrolladas, aproximadamente el 2% de todas las personas que han tenido diabetes durante 15 años se queda ciego, mientras que un 10% desarrolla graves deficiencias visuales.

Para no extendernos demasiado en palabras y en estadísticas, vamos a ver un video, si me permiten, de la actividad que realizamos el 14 de noviembre en la Plaza Rivadavia conjuntamente con la Secretaría de Salud de la Municipalidad, con el Area de Cultura, con la Clínica de Ojos del Sur, en una campaña que hacemos todos los años y que la hemos resumido en este video.

-Se proyecta video. (Aplausos)

SR. SANTILLAN.- Muchas gracias y también a todo el equipo que ha trabajado en esto, es decir las personas que integra la institución ABADI, la Secretaría de Salud, de Cultura, la clínica de Ojos del Sur y mi hijo el periodista

que hizo la edición de este video que resume la actividad.

La actividad de una semana la extendimos hasta el día sábado con una caminata. El día emblemático es el 14, después el 15, 16 y 17 hicimos charlas en las unidades sanitarias de Villa Muñiz, de Vista Alegre y después hubo también otra detección en Villa Mitre. Por último hicimos una caminata saludable en el Parque de Mayo.

Es una actividad que fue realmente importante, esperemos ir profundizando porque cada vez existen más diabéticos y tenemos que brindarles nuestro apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:35.

#### 4

#### ASUNTOS ENTRADOS

-Promulgando con el N° 18.633: Autorizando a abonar el certificado final de la obra "Iluminación calle Florida, entre Lucero y Carrindanga".

-Con el N° 18.651: Condonando la deuda por Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios contraída por el Sr. Eligio Villagran.

-Con el N° 18.653: Autorizando con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Casa de Fiestas" a la Sociedad de Fomento y Sala Médica Mariano Moreno.

-Con el N° 18.662: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Fabricación y venta de mesadas de mármoles y granitos naturales" en un inmueble de calle Edison nro. 1274.

-Con el N° 18.663: Autorizando con carácter de excepción el retiro lateral en el inmueble de calle Bulrich Nro. 234.

-Con el N° 18.665: Autorizando con carácter de excepción la superación a las restricciones de superficie cubierta y máximo desarrollo sobre LM en un inmueble.

-Con el N° 18.675: Adhiriendo a la Ley Provincial de "Acceso Justo al Hábitat".

-Con el N° 18.687: Poniendo al cobro la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Stella Maris - I Etapa".

-Con el N° 18.698: Cediendo un lote en el Cementerio Local lugar donde descansarían los restos de Roberto Achaval.

-Con el N° 18.703: Poniendo al cobro la obra "Extensión de la red de desagües cloacales y red de agua potable en calles del Barrio Villa Muñiz - II Etapa".

-Con el N° 18.707: Estableciendo una reserva de estacionamiento frente al Tribunal Municipal de Faltas en calle Estomba 458.

-Con el N° 18.708: Estableciendo una reserva de estacionamiento en calle Santo Domingo desde calle 19 de Mayo hasta 11 de Abril sobre la acera impar.

-Con el N° 18.709: Autorizando la adquisición de un inmueble ubicado en calle Tucuman Nro. 335.

-Con el N° 18.714: Convalidando el Convenio Intermunicipal celebrado con la Municipalidad de Villarino.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1070-HCD-2016: Solicitando al D. Ejecutivo la urgente intervención de la ciclovía de calle Casanova esquina Fuerte Argentino.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1752-HCD-2014: Poniendo al cobro la obra "Pavimentación de calle Tierra del Fuego entre Tarapacá y Vías del Ferrocarril".

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1255-HCD-2016: Convalidación del Acta de Uso Precario y Condicionado firmado con la empresa Bereide Beton S.A. (A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1256-HCD-2016: Urquiola Cristina. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1257-HCD-2016: Fabio Oses. Solicita renovación beneficio Plan Alas. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1268-HCD-2016: Licitación Privada. Combustible para Fuerzas de Seguridad del Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 1273-HCD-2016: Subsecretaría Jurídica. Zatti Enrique Oscar c/Municipalidad de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1276-HCD-2016: Departamento Vialidad. Desagües cloacales barrio Alternativa III.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1248-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evaluar incorporar en el Presupuesto 2017 la pavimentación de

la calle Lauquen entre Chequen y Pehuen del Barrio Patagonia, autoría de la concejal González. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1250-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando reparación del bache de grandes dimensiones en la calle Misiones en su intersección con calle Berutti de nuestra ciudad, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1259-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la situación social del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1260-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo la realización de una rotonda en la intersección de calle Charlone y Chaco, en el Barrio Pampa Central, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1261-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al D. Ejecutivo la realización de una dársena sobre Avda. Juan Manuel de Rosas en su intersección con Fragata Sarmiento, en ingreso y egreso barrio Villa Hipódromo, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1262-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de intervenir de manera inmediata la calle Las Heras Esquina Soler de esta ciudad, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1263-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una Cámara de Seguridad en la esquina de las calles Roca y Bolivia en inmediaciones del Club "El Danubio", autoría del concejal Lemos. (A las Comisiones de Seguridad Pública)

-Exp. 1264-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un puente peatonal sobre el canal Maldonado en calles Estomba entre Cuyo y 17 de Mayo del Barrio San Roque, autoría del concejal Lemos. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1265-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de intervenir de manera inmediata la calle Berutti esquina Montevideo de esta Ciudad, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1266-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximición de viviendas fisuradas en Ing. White, autoría del concejal Santomassimo acompañado de los concejales Martínez, Pisani y Compagnoni. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1267-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de intervenir de manera inmediata la calle Viamonte esquina Moreno de esta Ciudad, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1270-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice pavimentación e iluminación de la calle Ayacucho desde Camino Parque Sesquicentenario a Lucía Miranda, autoría de la concejal González. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1271-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la Plaza Almirante Brown de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1275-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al D. Ejecutivo incluya en boletas Tasas Municipales la leyenda "Ni Una Menos" y la línea telefónica gratuita 144, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Lera, Streitenberger y Santomássimo. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1276-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la aplicación del Capítulo 2 de la Ordenanza 13.948 referente a las obligaciones de los propietarios de caninos potencialmente peligrosos, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1277-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la obra de extensión de la red de gas natural en el Barrio Punta Blanca, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1278-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de modernizar el sistema de semaforización en el partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1279-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo finalice obras de cordón cuneta en el Barrio 12 de Octubre, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1280-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de las tareas necesarias para proveer el servicio de agua corriente al Barrio Villa Hipódromo, autoría Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1281-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada Universitaria de Cannabis Medicinal, autoría de la concejal Insausti.

-Exp. 1282-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorporar en el Presupuesto del año 2017 la pavimentación de la calle Facundo Quiroga desde calle Evaristo Carriego hasta

Zelarrayan, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de las concejales Iantosca e Insausti)

-Exp. 1284-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando puesta en valor sector del Parque de Mayo, autoría del concejal Santomássimo acompañado de las concejales Rivas Godio y Pisani. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.285-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia tratamiento preferente de 1/15/16 y al señor Intendente Municipal que interceda a ta fin.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.288-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre obras del CIC de Noroeste.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.268-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.281-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martinez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.282-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.259-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.279-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.280-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior

tratamiento sobre tablas del Exp. 1.276-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.260-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.261-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Finalmente para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.277-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.149-HCD-2016, proyecto de ordenanza "Extensión de gas natural en Barrio Paihuén".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1249-HCD-2016: Delegados de ATE de los Organismos Artísticos del Sur. Solicitan Banca 25. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1258-HCD-2016: Campetella, Miguel Angel. Solicita eximición del pago de la tasas de Derechos Municipales. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1269-HCD-2016: Agrupación Cannabis Medicinal Bahía Blanca. Solicita la Banca Nro. 25. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1272-HCD-2016: Martínez Claudia Daniela. Solicita cambio de sentido de circulación en calle De Angelis entre Alvear y Witcomb. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1274-HCD-2016: Holzmann, Stella. Solicita reducción de los Derechos de Construcción en el inmueble ubicado en calle Honduras Nro. 1180. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda)

-Exp. 1283-HCD-2016: Moroni Vanina Rodriguez. Solicita colocación de cartel de ascenso y descenso de personas con discapacidad. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Presentadas:

- Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" : Referida a la instalación de televisores (Con sus antecedentes -Exp. 1360-HCD-2015).

- Sra. Miriam Poljak: Expone situación. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.229-HCD/2016, proyecto de decreto prorrogando el período de sesiones ordinarias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.147-HCD/2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que se finalice la obra de cordón cuneta en calle Mitre altura 2800 (Barrio Avellaneda).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.081-HCD/2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de sitios que se utilizan como estacionamiento exclusivo para motos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 808-HCD/2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Concurso Literario en homenaje a los generales Don José de San Martín y Don Bernardo O' Higgins.

-Exp. 1.085-HCD/2016, proyecto de resolución distinguiendo al deportista bahiense Pablo Escalas como Personalidad Destacada de nuestra ciudad.

-Exp. 1.180-HCD/2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el II Congreso sobre "Educación y Adultos Mayores" organizado por la Asociación Adultos Mayores diplomados.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 934-HCD/2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la disminución de las medidas mínimas de subdivisión en un inmueble del Barrio Paihuén.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.100-HCD/2016, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar oferta única para ejecución de obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles de Cabildo."

-Exp. 1.105-HCD/2016 (0-00007816/2016-0-0), proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle Carlos Alberto Leumann entre Sarratea y Liniers (al 1000 acera par)."

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICAS

-Exp. 1.759-HCD/2012, proyecto de ordenanza convalidando anexo modificatorio del contrato de Beca Colegiada celebrado entre el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero-Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X y el Dr. Pablo Alberto Huart.

-Exp. 1.381-HCD/2015, proyecto de ordenanza convalidando Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca y el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero.

-Exp. 831-HCD/2016, proyecto de ordenanza convalidando un contrato de otorgamiento de beca, suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero, el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y el Farm. Matías Ignacio Gancedo.

-Exp. 854-HCD/2016, proyecto de ordenanza modificando artículos uno y dos de la Ordenanza N° 12.341.

-Exp. 941-HCD/2016, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.055-HCD/2012, proyecto de decreto, convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo Nro. 950/15 por el que se convalida la integración de la Comisión Municipal de Box.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.194-HCD/2016, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a la aceptación de única oferta para la adquisición de tanques para camiones regadores.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 644-HCD/2016, proyecto de ordenanza convalidando un contrato de beca colegiada firmado entre el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero- el Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires Distrito X y la Med. Pamela Pichel.

-Exp. 643-HCD/2016, proyecto de ordenanza convalidando un contrato de beca colegiada firmado entre el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero y el Med. Juan Pedro Molina.

-Exp. 800-HCD/2016, proyecto de ordenanza, modificando la Ordenanza N° 14.052.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 672-HCD/2016, proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión red de gas natural en Pampa Central, Estación Algarrobo y Garay."

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PROMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.215-HCD/2013, proyecto de ordenanza por la que se declara disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de red de agua corriente en calles Zelarrayán y Dr. José Cafasso", autorizado por Ordenanza N° 17.400.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.360 y 217-HCD-2016. En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:47.

-A la hora 15:17.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

## I

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE OBRAS DEL CIC DE NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO OFERTA UNICA PARA ADQUISICION DE GAS OIL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA PAVIMENTACION DE CALLE FACUNDO QUIROGA DESDE EVARISTO CARRIEGO HASTA ZELARRAYAN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIAL DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA FINALICE OBRAS DE CORDON CUNETA EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA REALIZACION DE LAS TAREAS NECESARIAS PARA PROVEER EL SERVICIO

**DE AGUA CORRIENTE EN AL  
BARRIO VILLA HIPODROMO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
INFORME RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL  
CAPITULO 2 DE LA ORDENANZA N° 13.948  
REFERENTE A LAS OBLIGACIONES  
DE LOS PROPIETARIOS DE CANINOS  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, este pedido de informe es una reiteración de uno que habíamos presentado hace un año atrás, y en aquella oportunidad no tuvimos el acompañamiento necesario para que pueda ser tratado.

Básicamente lo que pretendemos es que se aplique el Capítulo 2 de la Ordenanza de Caninos, sobre todo la parte que se refiere al uso del bozal en la vía pública. Hace pocos días tuvimos un lamentable hecho con un menor de edad, con un niño con una mordedura de perro que, si bien causó lesiones, no terminó como puede terminar en cualquier momento en tragedia si no se aplican las normativas que están vigentes, si no se controla, si no se hace cumplir lo que en definitiva es la función que tiene el Estado.

Por eso la preocupación y el pedido hacia el Departamento Ejecutivo para que haga cumplir esta ordenanza en vía pública y que no tengamos que lamentar a futuro algún hecho desgraciado y no se esté cumpliendo con el poder de policía que tiene el Ejecutivo para hacer cumplir esta ordenanza vigente.

Por eso el pedido, nos parece que no es un tema menor; cuando las ordenanzas están vigentes hay que cumplirlas y en última instancia si no se está de acuerdo hay que modificarlas, pero lo cierto es el evento desgraciado que tuvimos con este niño, y hace dos semanas atrás tuvimos otro evento en donde, si mal no recuerdo, en el Paseo de las Esculturas un perro de gran envergadura terminó matando a otro perro chiquito, y estamos hablando que ocurrió entre dos animales domésticos pero podría haber ocurrido con un ser humano.

Evitemos tragedias, hagamos cumplir con la ordenanza que establece que en vía pública los perros tienen que tener el bozal. Es lo mínimo que podemos pedir: que el Estado cumpla con esto para evitar hechos mayores, desgracias que después tengamos que lamentar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, breve, coincido totalmente con el concejal preopinante.

Hay una anécdota que cuando se aprobó esta ley, me acuerdo que esta ordenanza se aprobó en el Concejo Deliberante anterior, para que usted se de una idea en el Mercado Municipal; y justamente hay algo que se me viene a la memoria, por eso pedí la palabra, porque quien es hoy un Secretario de la Cámara de Senadores, que es de Bahía Blanca, fue el primero que venía con un perro sin correa, sin bozal y sin nada. La ley es para todos.

Coincido totalmente con el concejal, esta clase de perros, animales que parece que se hubieran contagiado de nosotros mismos porque estamos tan violentos, me parece que nosotros mismos tenemos que a veces cumplir las propias ordenanzas que legislamos.

Nunca me olvido porque una de las propulsoras de esa ordenanza fue "Marita" Brusa y fue la primera que lo declaró que lamentaba la situación que le había tocado vivir porque se chocaron frente a frente inclusive al poquito tiempo de haber sido sancionada la tan criticada -en ese momento- ordenanza.

Hoy en día encontramos lo que marcaba el concejal: situaciones muy graves, perros muy agresivos, muy violentos, y nos llevan a esta clase de situaciones.

Por ahí nosotros mismos legislamos ordenanzas que después o no cumplimos o este hecho vertiginoso que nos lleva de querer hacer cosas

hacen que no se cumplan otras que ya han sido legisladas por este Cuerpo o cuerpos anteriores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para agregar, más allá de estas cuestiones, que otras de las cosas que tiene pendiente nuestra ciudad es avanzar en una política que permita no solamente regular en este caso el tema de perros o mascotas o caninos que tienen dueño, sino muchas veces también la cantidad de perros callejeros que tenemos en la ciudad en los distintos barrios de la ciudad, por todos los inconvenientes que esto genera.

En este sentido está a las claras que la política

que hemos venido teniendo como ciudad en cuanto al tema de los móviles dedicados a lo que es control de natalidad de mascotas, en particular el tema de perros, no ha sido suficiente, y es una de las políticas que en mi opinión debemos profundizar, debemos destinarle una mayor inversión para así llegar al nivel de equilibrio al punto donde con el correr de los años podamos, de manera concreta y real, disminuir la cantidad de perros callejeros que hay en la ciudad y que tantos inconvenientes nos generan.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUAR LA REALIZACION DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCION DE CALLES CHARLONE Y CHACO EN EL BARRIO PAMPA CENTRAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE UNA DARSENA SOBRE LA AVENIDA JUAN MANUEL DE ROSAS EN SU INTERSECCION CON LA CALLE FRAGATA SARMIENTO EN EL INGRESO Y EGRESO AL BARRIO VILLA HIPODROMO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE LA OBRA DE EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL EN EL BARRIO PUNTA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el pedido de esta obra de gas se relaciona con que el Barrio Punta Blanca en su momento tuvo una aprobación de ordenanza, incluso existió un llamado a licitación y también hubo un oferente al cual se le había adjudicado la obra, que por diversos motivos quedó en el camino: el paso del tiempo, problemas de interferencias por distintas jurisdicciones en el sector, lo que hizo que la obra cayera, que no se hiciese.

Por eso estuvo hasta este año la obra en veremos si se hacía o no se hacía, y de allí la necesidad de poder resolver esta situación, sobre todo porque los vecinos de dicho barrio estaban esperanzados con que se concretase en virtud de que ya estaba la aprobación de la misma.

Por esa razón el pedido para que el Ejecutivo pueda avanzar con esta obra para el año que viene fijando una prioridad en este aspecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**6**

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en el día de ayer en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación se le dio finalmente media sanción al proyecto de ejecución de la pena privativa. Contó con 118 votos afirmativos, 63 negativos y 7 abstenciones.

Este proyecto del que estoy hablando ahora es el mismo que les comenté la otra vez, es el que habíamos apoyado unánimemente desde este Concejo Deliberante cuando la mamá de Micaela Ortega estaba presentándolo en la Cámara, donde estábamos pidiendo que se le dé tratamiento, donde se estaba apoyando a Mónica Cid en el pedido de una campaña de grooming nacional, en donde se estaba pidiendo que se escucharan a las mamás de niñas y niños que sufrieron algún tipo de delito sexual.

La verdad que por un lado me da alegría que le den media sanción, que pueda pasar a la Cámara de Senadores; por otro lado me decepciona un poco que todavía haya diputados que pongan a la víctima a la misma altura que el victimario. No puede ser que sigamos avalando situaciones en las que los ciudadanos se sienten con menos derechos que los delincuentes.

Es verdad que no tenemos las cárceles en condiciones, es verdad que no se puede trabajar en una verdadera reinserción, pero eso hoy por hoy no es una excusa para que puedan avalar todas las salidas transitorias sin ningún control.

Quiero recordar que Jonathan Luna tenía salidas transitorias, que nadie controló que no volvió; que en la Provincia de Buenos Aires no sabíamos lo que pasaba con este señor, y que este señor fue el que mató a Micaela.

Mónica Cid está al frente de esta lucha no solamente por justicia por su hija, sino por todos nuestros hijos, porque nadie está exento. Entonces no entiendo cómo todavía tenemos diputados nacionales que votan en contra porque ponen a la víctima a la misma altura que el victimario, es una vergüenza. Por suerte tuvo

media sanción, espero que la Cámara de Senadores lo pueda aprobar, no atenta contra la reinserción de los presidiarios este proyecto, lo que decía es que se les restrinjan las salidas transitorias a los que están penados por abuso sexual. También en ese proyecto que avalamos desde acá, avalábamos otro que lo que pide es una pena para los que tengan pornografía infantil.

La verdad que es muy difícil entender qué es lo que pasa por la cabeza de alguien cuando nos dice que no podemos restringir, por lo menos en parte, o controlar como se debe las salidas transitorias de los que están penados por abuso sexual. Me asusta, también me indigna, pero gracias a Dios -insisto con lo mismo- todavía hay diputados que están pensando en los ciudadanos y que piensan como en todos nosotros, porque ni ellos mismos están exentos de que les pase algo y ojalá que nunca les pase algo así, pero no quiero pensar el dolor que tiene la mamá de Micaela y no quiero pensar el dolor que tienen todas esas madres que perdieron a un hijo por un tema de un delito sexual.

Creo que tenemos que empezar a trabajar cada uno desde su lugar y acompañar todos estos pedidos de leyes, que no corresponde legislarlas desde acá, son leyes nacionales, pero hay que empezar a unificar criterios y hay que empezar a evaluar qué es lo que tenemos que hacer como legisladores y qué tenemos que pelear desde la sociedad. No puede ser que los ciudadanos nos sintamos presos en nuestras casas y que los delincuentes tengan más derechos que nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para expresar el beneplácito por la media sanción que obtuvo ayer en la Legislatura Nacional, precisamente en la Cámara de Diputados, un proyecto que amplía derechos a los inquilinos, un proyecto de ley que modificaría el Código Civil, Código Civil que entró en vigencia en agosto del año pasado y que establece ciertos derechos a los inquilinos, pero con la legislación que se está tratando de impulsar en estos momentos, amplía aún más y otorga mayores garantías a aquellas personas que están realizando una contratación, precisamente un contrato de alquiler.

Dentro de las cuestiones de ampliación de derechos que creemos que es muy importante y que se le otorga mayores beneficios a un sector de la sociedad que por una cuestión habitacional, y

por la carencia habitacional que se tiene actualmente, es importante que el Estado intervenga y regule estos temas, establece la ampliación del plazo mínimo de alquiler, que antes era para locación urbana de dos años, pasaría a tres años.

Entre otras cuestiones que se plantean, tema que tiene que ver con las comisiones inmobiliarias, donde establece un tope que no puede exceder el valor de un mes de alquiler.

Por otro lado hace referencia precisamente y de manera expresa a las expensas extraordinarias que deben ser soportadas por el propietario del inmueble, y así también, entre otros puntos, elimina el plazo de seis meses para el inquilino que debía esperar para rescindir el contrato.

La verdad que reitero el beneplácito sobre este proyecto de ley, que esperamos que desde el Senado de Nación obtenga la media sanción que falta, la correspondiente, así ya directamente se convierte en una ley modificatoria del Código Civil, y son derechos que se pueden cumplir ya con una legislación de fondo.

Pero es cierto que de nada sirve tener muchos derechos si no tenemos y no le otorgamos a la ciudadanía los mecanismos para poder ejercer esos derechos. Para que esa letra, para que esa mera expresión legislativa se convierta en la realidad, debemos garantizar los mecanismos legales para que los inquilinos puedan acceder y que se cumplan esos derechos.

Desde este espacio hemos presentado un proyecto este año que apunta a que en Bahía Blanca podamos contar con una oficina de atención a los inquilinos y consorcistas, con una oficina que proteja directamente los derechos de los inquilinos, proyecto que se encuentra en este momento en el Ejecutivo, que fue elevado para su informe correspondiente, y que esperamos en las próximas sesiones pueda ser tratado y aprobado porque estoy convencido que Bahía Blanca necesita una oficina propia que atienda, proteja, cuide los derechos de los inquilinos.

Por otro lado quiero hacer referencia, ya que tengo el uso de la palabra, en la sesión del día 14 de octubre se ha aprobado un proyecto de decreto por este Honorable Cuerpo, donde se le ordena a la Oficina Municipal de Atención al Consumidor, a la OMIC, precisamente que inicie acciones legales contra ABSA con respecto a la calidad del servicio y con respecto al cuadro tarifario.

Han pasado ya dos semanas, no tenemos noticia en este Honorable Cuerpo sobre las acciones

iniciadas por la Dirección de la Oficina de Defensa del Consumidor, esperemos que en lo inmediato, porque es un tema que necesita premura, es un tema urgente, en lo inmediato se presenten las acciones y esperemos que no se cometa ninguna falta grave por parte de la funcionaria pública que se encuentra encabezando dicha oficina, y que en lo inmediato haga lugar a la orden que se decretó desde este Honorable Cuerpo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentir que la concejala, también el beneplácito porque se obtuvo la sanción al apoyo que habíamos tenido y hemos hecho desde este Cuerpo, el pedido de Mónica Cid, y también obtuvo media sanción en el Senado la reparación económica para las víctimas colaterales de hijos de víctimas de femicidio, la Ley Brisa que tanto hablamos y manifestamos desde este Cuerpo.

Muy oportuno, este 25 de noviembre es el Día de la No Violencia Contra Mujeres, Niñas y Adolescentes. Este día fue propuesto por República Dominicana y fue apoyado por 80 países, para poder en el día 25 de noviembre reflexionar sobre la violencia física, sexual, psicológica, económica y la simbólica, la que tanto hablamos y debatimos en este Cuerpo el jueves pasado. La línea 144 para denuncias de violencia de género; la 145 para trata de personas.

Hay un informe de la Casa del Encuentro que dice: "230 mujeres fueron asesinadas entre el primer día de este año y el 31 de octubre"; o sea, cada 30 horas es asesinada una mujer en la Argentina y dejaron sin madres a 294 personas, en la mayoría menores.

Dos marchas tuvimos: el 3 de junio y el 19 de octubre. Este año se ha debatido bastante en diferentes ámbitos, cosas que no veíamos y que ahora vemos, cosas que teníamos naturalizadas y hoy las estamos cuestionando, pero en octubre tuvimos 39 femicidios. A veces hablamos de estadísticas y como estamos tan acostumbrados, ipero son 39 femicidios!, 39 mujeres que hoy no están con nosotros.

El agresor no se construye solo, hay un entorno que lo habilita. Más leyes tenemos, más políticas públicas tenemos, me cuesta decir más presupuesto porque soy bastante crítica con respecto a esto.

Es claro que hoy estamos en una situación que

por más que tengamos leyes, por más que tengamos presupuesto y por más que hemos avanzado, hoy no estamos pudiendo solucionar lo que les está pasando a las mujeres.

Miren, hay mujeres asesinadas por hombres, y hay hombres asesinados por hombres nada más. Esa es la diferencia: los hombres se asesinan y se matan entre ellos por algún ajuste de cuentas; a las mujeres nos matan los hombres por desobedientes, porque no estamos específicamente vestidas o no hacemos o no cumplimos con un estándar que la sociedad nos pone.

De la Casa de Encuentro hay algo que está muy para resaltar, las estadísticas de octubre que leí recién, 16 mujeres asesinadas habían realizado la denuncia y 12 lograron exclusión del hogar del violento, igual fueron asesinadas.

Creo que es ahí donde nosotros tenemos que fijar más prevención, fijar más políticas públicas y darnos cuenta de que algo todavía no estamos pudiendo entender.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que quiero tocar un tema que es un tema que nos preocupa a todos los bahienses y por ahí se está tocando pura y exclusivamente, el tema de seguridad de los colectivos y el transporte.

Estaba mirando distintos casos y estaba mirando diferentes informes, pero justamente, reunión que estaba invitado y que por un problema personal no pude viajar, Ritondo ayer se reunió con la U.T.A. y con todas las cámaras para avanzar en las cámaras de los colectivos por un problema de inseguridad, ayer a la tarde.

O sea que no nos tenemos que asustar, esto no es un problema, lo que nos está pasando en Bahía a nosotros no es un problema nuestro nada más, no está pasando solamente en Bahía.

A estos problemas lamentablemente tenemos que hacerles frente, no nos queda otra alternativa, con el Ejecutivo o con los medios que tengamos a nivel provincial, con los medios que tengamos a nivel nacional. Lo que sí no podemos hacer es buscar un culpable de lo que nos está pasando.

En realidad lo que podríamos hacer es juntarnos para decirles basta a muchos de estos muchachitos que, y todos lo hemos hecho pero de otra forma seguramente, después de estar un montón de horas en una distracción, en lo que sea, nos pasa a nosotros, al gremio que pertenezco como colectivo, que realmente al chofer le han hecho de todo, falta que nos maten

un chofer y nada más, pero tenemos choferes que les han pegado dos tiros, tenemos choferes que los han punzado para que pare, para que no pare; tenemos pasajeros que les han puesto la navaja de costado para que se bajen, en realidad muchas cosas, las cuales nosotros inclusive ni las comentamos porque comprometemos al chofer, comprometemos al chofer nada más y nada menos.

Entre todos esos hechos violentos uno también se encuentra con que la acción policial ha mejorado, el accionar policial ha mejorado. Nosotros en ese sentido, el accionar policial puede ser que haya mejorado, nosotros por ahí así como no discutimos el informe de inseguridad, tampoco vamos a discutir si dice que en cierta manera algunos hechos la Policía ha mejorado. Pero sí tenemos aumento de riñas y aumento en ajustes de cuenta, tenemos aumento en robos violentos, tenemos cinco muertes en 50 días, 60 días, no son detalles menores. Tenemos dos delitos y medio por día aproximadamente, algunos violentos, y así puedo seguir todo el día.

En realidad también está en el informe que conseguí de los distintos lugares, pero en realidad cuando uno se pone a ver los lugares, hace pocos días en el Barrio 9 de Noviembre robaron \$65.000, después nos robaron en el Palihue y a los palos a la gente ahí, y los robos se suceden en todos los lugares, entonces es una frazada corta.

En realidad cuando yo escucho al Secretario de Seguridad de Bahía Blanca me da un cosquilleo, la verdad que lo único que no quiero ser es culpable, pero cuando uno está en un puesto de esos en realidad la seguridad a mí me la tiene que dar el Estado. Entonces yo lo que busco en el Estado es que pueda ir a trabajar, tenga la posibilidad de trabajar y volver a mi casa sano y salvo, y la verdad que me tiene que cuidar, no ahora, siempre.

Justamente cuando uno habla del transporte hablo de todos, a los choferes de taxi les meten la daga en la garganta, le roban la plata, los encierran en el baúl y los dejan. ¿En Bahía? ¡No, en toda la provincia! Esto es algo espantoso. A los remiseros los asaltan porque deambulan más por los barrios, se animan un poco más, se les complica un poco más, y así sucesivamente.

Entonces cuando uno ve todo esto, en realidad lo que tiene que buscar, vuelvo a repetirle, primero que nada si es el funcionario actuante hacerse cargo, soy el responsable. Yo no voy a culpar a la Policía en este caso, la Policía

tiene una frazada corta, cuando el mismo Secretario de Seguridad de Bahía de la Comuna local, está diciendo que necesitaría 20 litros de gasoil y a él le están mandando de la Provincia, 8 litros por patrullero.

Entonces estamos teniendo los mismos problemas que teníamos cuando estaba el gobierno anterior, me lo está planteando el mismo Secretario. La verdad que yo no sabía. A ver: Bevilacqua, el Intendente anterior, llegó a gastar entre un 8% y un 10% del Presupuesto en la Policía, arreglaba los patrulleros... Y yo creo que seguramente el gobierno local debe estar haciendo lo mismo, no me cabe ninguna duda, lo único que por ahí tienen la ventaja de que son del mismo color político.

Sí nos tiene que quedar en claro una cosa: nosotros no nos queremos ni pelear, ni queremos negarnos. Hubo un tiempo que la 500 llevaba los bolseros, era una línea peligrosa, y nos pedían llevarlos y nosotros los teníamos que llevar. También llevábamos la gente del Siracusa y la gente de CAP y no nos pagaban, se acostaban a dormir y no nos pagaban.

No es un problema económico como dijo el Secretario, no, no, está equivocado. Si fuera por economía, la 500 y tantas otras líneas que no son la 500 tendrían que haber dejado de existir, la misma 517, de noche no tendríamos que haber andado nunca. Pero en realidad también hay gente que va a trabajar, y es normal, es normal como muchos de nosotros, entran a las cuatro, a las cinco, a las seis de la mañana. También a los muchachos de las estaciones de servicio les dejan semejante infraestructura y también los roban.

Entonces digo: nos tenemos que hacer cargo, nadie dijo, eso se lo aseguro yo, jamás permitiría que un policía viajara arriba de un colectivo, se volvería mucho más inseguro el colectivo, no tengo ninguna duda, y más con la violencia que está hoy en la calle, no tengo ninguna duda. Tampoco lo subiría a un taxi, tampoco lo subiría a un remis, no sé en una estación de servicio tal vez sí, pero no en esos lugares.

La verdad que lamento mucho que el Secretario de Seguridad bahiense hable de un tema de economía, cuando realmente me está poniendo en juego la vida de los usuarios y la vida de los trabajadores. La verdad que lamento mucho eso, me cuesta mucho entenderlo. ¿Y eso sabe lo que es?, y que me disculpen los que están adentro: no tener los productos de ave que hay que tener para estar en la cartera que a él le tocó estar.

Si realmente no tiene la valentía para hacerlo, tiene que renunciar y se tiene que ir a la casa, porque es más fácil hacer otra cosa. Por supuesto que es más fácil ser Secretario de Infraestructura. ¿Que agarró una papa caliente? Sí, no me cabe ninguna duda, yo no sería Secretario de Seguridad, no sería Secretario de Seguridad, no me cabe ninguna duda de que no sería Secretario de Seguridad, una porque no sé nada, como no sabe nada ese señor; no sé nada de seguridad, él tampoco sabe nada de seguridad, no sé si alguna vez conoció un barrio. Pero fuera de eso, encima de eso decir que es un problema económico el tema de que funcione o no una línea, un taxi, un colectivo, un remisero, una estación de servicio permanezca abierta por una cuestión económica, cuando en realidad ponen en juego nuestras vidas, me parece que es irresponsable de parte de él.

Realmente la verdad, y me habrán escuchado más de una vez, yo respeto a todos los funcionarios, su manera de pensar, podemos coincidir o no, pero cuando la vida está en juego, sea de mujer, sea de hombre, sea de chico, sea de todo, me parece que hay que tener otra clase de respeto.

Que se rompen vidrios de colectivos también, la verdad que yo de la historia le puedo decir, yo estoy desde el año '75 dentro del transporte, empecé juntando tuerquitas; se va a descubrir la edad que tengo, pero bueno..., pero empecé juntando turquitas en el taller, iy rompían vidrios, señor presidente! Lo que sí, ¿la diferencia que teníamos sabe cuál era?: que en ese tiempo no había Secretario de Seguridad, pero el Secretario de Gobierno que había en esa época se hacía cargo, se hacía cargo, decía "vamos a ver cómo lo podemos solucionar", iba a hablar con las sociedades de fomento a decir "muchachos, cuiden el colectivo, cuiden los pasajeros, cuiden los taxis". No querían entrar, a nosotros no ha pasado muchas veces en Villa Nocito, Villa Perro, terminábamos nosotros hablando con la gente, somos amigos de la gente. Pero lo peor que me puede pasar es que un funcionario que está pagado por todos nosotros, que está pagado por la ciudad de Bahía Blanca, no se haga responsable de lo que le toca hacer.

Lo digo con mucha pena, le digo la verdad, porque en realidad puedo tener diferencias con los funcionarios que están hoy, pero en realidad no he escuchado ninguno que se saque el sayo de encima. Podemos escuchar contradicciones, podemos no estar de acuerdo, todo lo que usted me diga, pero sacarse el sayo de encima en una situación donde la vida está en juego, realmente

no escuché a ninguno.

La verdad lo lamento mucho por él, porque la verdad es que estar en un cargo de esos, en un gobierno que ganó democráticamente las elecciones, donde el Intendente dijo que se iba a poner al frente de la inseguridad, y tener un señor que dice que el problema de parar una línea es una cuestión de economía, la verdad que no hace nada más que entristecerme, no enojarme. Gracias por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, por el mismo tema. Comparto las palabras del concejal preopinante y me parece atinado recordar que el 4 de febrero de este año el actual Jefe Comunal Héctor Gay anunció a los medios locales y a la ciudadanía, textualmente: "Gay confirmó que se instalarán cámaras de seguridad en micros y harán refugios". 4 de febrero de este año.

Estamos terminando el año y surge nuevamente el tema de la seguridad de los choferes de colectivos, de los trabajadores y también de las personas que se trasladan por ese medio, y me parece que esto debe llamar a la reflexión a la actual gestión, porque si el 4 de febrero se realizó el anuncio de que se instalaban las cámaras, de que además se construían 150 garitas y de que los taxis iban a tener como medio de pago el electrónico justamente por cuestiones de seguridad, al día de hoy todavía no tenemos ninguno de estos anuncios concretados, y no es un tema menor, señor presidente, porque estamos hablando ni más ni menos que de la protección, el cuidado que el Estado debe brindarle a la ciudadanía, en este caso a los trabajadores del transporte público de pasajeros. Un anuncio que no se concreta, incumplido al día de la fecha, y seguimos con el problema.

Entonces me parece que aquí la cuestión de fondo es que la actual gestión tiene que gestionar, tiene que concretar lo que anuncia, lo que le dice a la ciudadanía, para que no nos tengamos que encontrar con que pasan los meses, se termina el año y todavía seguimos con el problema sin resolver y con una promesa, un anuncio incumplido.

Por eso el llamado a la reflexión para que se cumplan las promesas, lo que se anuncia, lo que se le dice a la ciudadanía. Hoy nos encontramos prácticamente terminando el año sin las cámaras en los colectivos, sin las garitas anunciadas, con un pago en el medio que todavía no sabemos qué pasó, porque se le pagó \$180.000 pero las

obras, por lo menos al día de hoy, no están; y con un flagelo creciente en materia de seguridad, en donde nos enteramos esta semana que concurrió el Secretario del área, que a esa Secretaría se le quita presupuesto, que la Guardia Urbana, que fue creada, pensada, ideada para trabajar en colaboración con la fuerza policial en materia de prevención de delitos, nos acabamos de enterar de que el 80% de ese cuerpo comunal ya no se va a ocupar de las tareas de prevención del delito, sino que solamente van a dejar 37 agentes y los 160 agentes restantes -reitero: 160 agentes restantes- van a ser transferidos al área de Gobierno para trabajar ya no en tareas de prevención del delito en colaboración con la Policía, sino en tareas de inspección de las diversas que tiene el Municipio, fundamentalmente en el área de Tránsito.

Por eso fíjese, señor presidente, la dicotomía, la incongruencia: por un lado la ciudadanía pidiendo por más seguridad; por otro lado anuncios que van en ese sentido, pero que después, cuando uno va a ver cómo se refleja en la realidad, en esa realidad no se concretan.

Nosotros esperábamos otra cosa, esperábamos que la Guardia Urbana siga trabajando fuerte en la prevención del delito; más aún le digo, que se hubiese incorporado tecnología, que trabajasen de manera coordinada más efectivos con las fuerzas policiales. ¿Por qué, señor presidente, porque se nos ocurre a nosotros? No, porque el problema de la inseguridad, la desprotección, sobre todo en los barrios periféricos de la ciudad, crece día a día.

Yo no creo, señor presidente, que haya bajado el delito, muy por el contrario le diría; no sólo el delito se ha incrementado, sino que además la violencia se ha incrementado y le diría en Bahía Blanca hacía tiempo que no teníamos homicidios en ocasión de robo, como estamos teniendo este año.

Por eso esta reflexión con el pedido de qué, señor presidente: de algo muy sencillo, de que se cumpla con lo que se anuncia, que se cumpla con lo que se dice y que si realmente la prioridad de esta gestión es cuidar, proteger y tutelar a las familias de nuestra ciudad, que se vuelquen los recursos suficientes con esa finalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En igual sentido y por el

mismo tema, me voy a manifestar como participe de la Comisión de Tránsito y Transporte, pero también como participe de la Comisión de Usuarios Testigos.

En tal sentido estábamos leyendo una declaración del señor Intendente que dice “no estamos peor en cuanto a casos delictivos, simplemente es que hay igual cantidad de hechos pero con más violencia”.

Como relato está bueno, como un análisis profundo deja bastante que desear porque eso es palpable, no necesitamos que nos lo digan. Lo que sí expresamos nuestra solidaridad con los choferes, con los trabajadores de la Línea 504, de la Línea 500, de la 519, de la 517, pero también con los usuarios, porque ante esta situación lo que pasa es que las frecuencias se acotan, se achican, en algunos casos como en la Línea 500 desaparecen en la noche, y quienes se ven afectados son los usuarios, usuarios que van a trabajar, usuarios que necesitan el servicio de transporte público.

Así que desde esta manifestación lo que queremos dejar en claro es: recordemos que hay usuarios, que el usuario es tan importante como el trabajador y pedirle al Gobierno, al Secretario de Seguridad, que en ese debate de si poner o no un policía es cosa de locos, como dijo, o implemente el tema de cámaras, que implemente medidas que hagan que este servicio siga funcionando como debe funcionar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, quiero aprovechar este espacio para lamentar que no se hayan reunido las adhesiones para poder tratar un proyecto de resolución, en el que le pedíamos como concejales del la ciudad de Bahía Blanca al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, y al Intendente Municipal, que intercedieran para un pronto tratamiento de un tema de vieja data y muy entrañable, me parece unánimemente para todos los bahienses, como es la posibilidad de incorporar al patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad uno de los edificios más emblemáticos de nuestra manzana fundacional, el único de nuestra manzana fundacional que está en condiciones de pasar a ser patrimonio de la ciudad, como es la ex sede del Banco Hipotecario.

La verdad, señor presidente, que todos los límites para la capacidad de sorpresa en relación a cuál es o cómo se puede tergiversar

lo que se dice en una campaña electoral y lo que después se cumple, lamentablemente son puestos a prueba todo el tiempo por el oficialismo que conduce el Intendente Héctor Gay, porque uno no puede entender cómo después acordándose, porque si hay alguien que tiene archivo en Bahía Blanca es el actual Intendente Héctor Gay, acordándose de cómo cuando tenía el oráculo radial desde el que pontificaba y decía qué estaba bien y qué estaba mal, cómo señalaba con el dedo y virtualmente fusilaba mediáticamente a aquellos que por ejemplo en campaña decían una cosa y después hacían otra.

La cuestión es que hace poco más de un año estábamos en plena campaña electoral y se instaló el tema, por esos avatares de la vida legislativa en la Provincia de Buenos Aires justo cayó allí que un proyecto del Diputado Marcelo Feliu fuera tratado en una sesión de la Cámara de Diputados para avanzar con la expropiación del Banco Hipotecario.

La verdad es que en ese momento resultó esperanzador, resultó alentador, resultó gratificante. Muchos nos entusiasmos con la actitud que el por entonces Diputado Provincial Héctor Gay tuvo en relación a ese proyecto. Sin ir más lejos, textualmente voy a leer lo que dijo en el recinto el día en que se aprobó por unanimidad en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la media sanción para este proyecto.

Dijo que “estamos aquí aprobando una iniciativa que como bien se expresa es muy cara a los sentimientos de Bahía Blanca y realmente nos complace que lo hagamos en estos términos, en momentos de plena disputa electoral. Me parece que la democracia necesita mucho de estos gestos. Seguramente buena parte de la Cámara -dijo el entonces Diputado Gay- sabe que con el Diputado Feliu estamos disputando la Intendencia de Bahía Blanca. Sin embargo en este caso -dijo el entonces Diputado Gay- hemos coincidido absolutamente en la necesidad de impulsar y llevar adelante este proyecto porque es de larga data y de absoluta necesidad para la ciudad de Bahía Blanca. En definitiva, se trata de un inmueble de altísimo valor que pasará a la Municipalidad de Bahía Blanca, por lo que su destino lo decidirá Feliu o yo, pero reitero, quería destacar esto en plena disputa electoral”.

Un año después toca que el destino de este edificio lo tenga que decidir el hoy Intendente, ex legislador, Héctor Gay, quien a mayor abundamiento para intervenir con un proyecto en

el que además de haberse expresado en estos términos, que no deja absolutamente ningún lugar a dudas con respecto a su postura en relación a esta idea, en plena campaña electoral, a mayor abundamiento hay que decir que tanto él como el Diputado Nardelli, intervinieron en una modificación al proyecto original que fue debidamente aceptada, debidamente transcripta, debidamente avalada, y que me parece pone a salvo de cualquier tipo de duda o suspicacia con respecto al destino que pueda tener este edificio, en el que más adelante voy a referirme, es absolutamente -me parece- urgente que los bahienses nos pongamos de acuerdo para salvar.

Por iniciativa del entonces Diputado Gay, hoy Intendente, y del entonces Diputado Nardelli, hoy todavía diputado, el Artículo 2º de este proyecto quedó redactado de la siguiente manera:

“El inmueble descrito en el artículo anterior será transferido en calidad de donación -es decir: a Bahía Blanca no le cuesta un peso, es una donación a la Municipalidad de Bahía Blanca- quien le dará un destino de uso cívico y cultural” .

Es decir que lo que se trata, señor presidente, es de que los bahienses por una vez, y pidiéndole a quien es la principal autoridad política de la ciudad, que sea aunque sea en algo consecuente con lo mucho que declamó cuando era periodista y cuando fue candidato, nos pongamos de acuerdo en algo y salvemos un edificio que se está cayendo a pedazos, que cada vez va a costar un poquito más recuperar, que si no hacemos algo pronto probablemente las futuras generaciones, como ha pasado con otros edificios de la ciudad de Bahía Blanca, van a lamentar decir “en la esquina de Colón y Vicente López había un joya arquitectónica que porque los habitantes de aquel tiempo, las autoridades políticas de aquel tiempo no supieron hacer lo que tenían que hacer, o tal vez fueron presas de tremendas mezquindades que no se logran explicar, lamentablemente se perdió”, porque cada día que pasa para el ex edificio del Banco Hipotecario es un día en el que su situación se agrava un poco más.

Ya se sabe, quedó absolutamente obsoleto para usos privados, de hecho es propiedad de una entidad bancaria que decidió dejarlo de usar justamente porque su obsolescencia lo hacía demasiado oneroso.

Está en la manzana fundacional, podría pasar a ser patrimonio de todos los bahienses, sería un debate gratificante y que por allí podría darnos

un poco de entusiasmo en tiempos en que vemos que todo cuesta tanto, que Bahía Blanca tenga la posibilidad de debatir qué hacemos con un edificio que -insisto- no nos cuesta un peso y que después, con el tiempo, como se ha hecho con muchas otras experiencias que han dado buenos resultados, y pongo el ejemplo de dos expropiaciones: una que se ha resuelto ya prácticamente en su totalidad, que es la del ex Hotel de Inmigrantes, allá a mediados de la década del '90 se decidió su expropiación, era propiedad ese edificio del Ejército Argentino, lo tuvo la Municipalidad, a partir de que lo tuvo lo primero que hizo fue cuidarlo para que no se viniera abajo, después se fue decidiendo cuál podía ser el mejor uso, se le dio albergue a distintas instituciones.

Lo mismo pasó con el viejo y querido castillo de Ingeniero White, la ex Usina General San Martín, cuya recuperación total todos sabemos es muy costosa, pero ya en manos del patrimonio de la ciudad de Bahía Blanca somos los bahienses, son las autoridades municipales las que pueden decidir su destino y pueden salvaguardar que pueda ser recuperado en beneficio de todos los bahienses.

La verdad no sé qué es lo tan tremendo de esto. La verdad me sorprendió que siendo algo con lo que el hoy Intendente no sólo se expresó favorablemente, sino también en campaña en diversas notas me consta habló laudatoriamente del proyecto y lo reconoció y lo valoró y no puso absolutamente ningún reparo, la verdad es que no entiendo porqué cuesta tanto haber aprobado esto que no es ni más ni menos que como representantes de los vecinos de Bahía Blanca, decirle al Intendente y decirle a los senadores de la Provincia de Buenos Aires, “miren, la verdad es que los bahienses estamos necesitando que se resuelva esto, que ustedes lo tienen, que ya tiene media sanción” ; que también sabemos que el Gobierno Provincial estaría dispuesto a expropiar en la medida que se cuente con el visto bueno de quien es la principal autoridad política de Bahía Blanca, como es Héctor Gay.

Lamentablemente no se juntaron los votos. También quiero ser justo, quiero reconocer como presidente de uno de los bloques autores, y en esto aclaro que hablo únicamente por mi bloque no por el resto de los bloques que trabajaron, que puede ser que no se haya trabajado en la búsqueda de consensos como correspondía, y asumo yo personalmente como coordinador de este bloque la responsabilidad por eso, pido disculpas en tal sentido.

Lo que me parece es que vamos a tratar que en los próximos días, si realmente fue que no se entendió que esto es algo en lo que estábamos todos de acuerdo, vamos a tratar de hacer lo que tengamos que hacer para buscar las adhesiones correspondientes, y que seamos todos los concejales como representantes directos de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, los que podamos decirle al Senado de la Provincia de Buenos Aires que estamos esperando la que sería, dentro de un año muy flaco de buenas noticias, por lo menos una novedad alentadora para el resto del año, un elemento que nos dé a los bahienses la oportunidad de avizorar por lo menos la recuperación de un emblema de la ciudad, que insisto se está cayendo a pedazos y la verdad es que es responsabilidad de todos los que tenemos algún tipo de representación política tratar de evitar que se pierda algo antes de que sea demasiado tarde.

Hoy no se pudo, ojalá que en esta semana si trabajamos como corresponde se pueda, y no se trata ni más ni menos de no borrar con el codo de la gestión lo que se dijo con las palabras durante la campaña. Durante la campaña el hoy Intendente Gay se mostró amplia, absoluta e indudablemente favorable a que en esto se avanzara. Llevamos más de un año con esto y no hemos tenido novedades, por eso no veríamos mal que entre las múltiples gestiones que tiene que llevar a cabo como jefe político de la ciudad de Bahía Blanca, también incluya ésta y utilice su poder representativo para decirle a los senadores de la Provincia de Buenos Aires que los bahienses estamos esperando que esta expropiación con donación para la ciudad de Bahía Blanca para uso cultural o para uso cívico, es algo que los bahienses resolveremos esperemos a través de un debate rico y profundo, se resuelva prontamente.

Muchas gracias. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, a ver, vamos a ponernos en contexto: el año pasado cuando se presentó este proyecto en la Cámara de Diputados, se presentaron más de cien proyectos de ley de expropiación que no pasaban por comisión, tenían tratamiento de tablas directamente; solamente con un informe de tierras y se presentaban proyectos de expropiación. Dentro de ellos un diputado de Bahía Blanca, el Diputado Feliu, presenta un

proyecto de expropiación para el Banco Hipotecario.

Nuestro bloque estaba constituido por diputados, entre ellos dos diputados de Bahía Blanca, el Diputado Gay y el Diputado Nardelli, en un escenario de una provincia con un gobernador que nos decía que las cosas iban bien, que había plata, que estábamos bien, que se estaban por resolver y que había muchas obras encaminadas.

¿Cómo dos diputados de Bahía Blanca se iban a oponer a que la Provincia de Buenos Aires nos diera?, porque una expropiación es pagar, no es gratuito, señor presidente; cuando hablamos de que no nos cuesta nada, nos cuesta y mucha plata ese edificio. Luego hablaremos de eso.

Pero, ¿cómo dos diputados en ese escenario de Bahía Blanca, y como bien dijo el actual Intendente Gay, en ese momento siendo diputado provincial, era un orgullo poder trabajar juntos dos diputados que estaban compitiendo por la Intendencia, en pensar que se podía realizar esa expropiación para luego transferir el título a Bahía Blanca? Asimismo siempre fue un tema de discusión qué se iba a hacer con ese edificio, que es otro tema aparte del que también hablaremos luego, porque tampoco es gratis.

Al margen de esto, estamos en ese escenario, en una Cámara de Diputados en donde -repito- hubo más de cien expropiaciones y una era para Bahía Blanca, los Diputados Nardelli y Gay acompañan con su voto.

Como bien dijo el concejal preopinante, en campaña también se hablaba de esto. El 10 de diciembre se asume la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, una provincia que estaba fundida, que está, porque mal administraron los fondos en el mejor de los casos, y se los llevaron, señor presidente, en muchos casos.

Hoy la Provincia de Buenos Aires y nuestra Gobernadora tiene una responsabilidad enorme, que es de cubrir las necesidades básicas de los vecinos de la Provincia. Hoy la Provincia de Buenos Aires no está en condiciones de realizar expropiaciones de este tipo. ¿Que sería lindo? ¡Muy lindo! ¿Que sería importante? ¡Sería maravilloso!

Señor presidente, soy Arquitecta, amo el patrimonio, amo ese edificio, pero seamos coherentes, para la Provincia de Buenos Aires esto no es gratuito; la Provincia de Buenos Aires hoy debería desembolsar un monto muy importante para ese edificio, y el Municipio, de tenerlo, también debería hacerlo para ponerlo en

valor para poder utilizarlo. El concejal preopinante hizo referencia a la Usina de White, hace más de 25 años que está parada y no se consigue la plata para ponerla en valor.

Volviendo al escenario en donde nos encontrábamos en ese momento, yo no dudo y felicito al diputado que hizo el proyecto; ante una lluvia de expropiaciones, ante un escenario que decían que la Provincia estaba en condiciones de comprar para los municipios lo que los municipios necesitaban, ¡yo también hubiese presentado un proyecto! Yo no sé si ese diputado hoy, conociendo la realidad de nuestra provincia, conociendo las necesidades básicas que estamos teniendo, conociendo el grado de pobreza que tenemos, la falta de infraestructura, las obras que se dijeron que estaban encaminadas y que no lo están, y que recién ahora, después de nueve meses estamos empezando con estas obras que son necesarias, ¡yo no sé si estaría presentando un expediente para expropiar este edificio!

Repito: que es lindo, ¡precioso!; que sería fantástico para el Municipio tenerlo, no tengo dudas; que la cultura de Bahía Blanca lo merecería, ¡no lo discute nadie, señor presidente! No estamos discutiendo eso, estamos discutiendo que esto no es gratis, hoy la Provincia de Buenos Aires no está en condiciones de expropiar esto.

Es más: de esos casi cien proyectos de ley de expropiación, muy pocos se ejecutaron, muy pocos. Esto era una costumbre, presentar proyectos de expropiación y después no llevarlos a cabo. En nuestra ciudad tenemos ejemplos de sobra, o por lo menos tenemos dos ejemplos, que sí nuestra Gobernadora finalmente con una presentación justamente del Diputado Nardelli, puso y ejecutó, que son un jardín de infantes y ahora estamos en discusión sobre un playón enfrente a una escuela.

Eso sí son prioridades, señor presidente. Todo lo demás realmente, usted me conoce, sabe que soy una gran soñadora, una gran soñadora que me encanta proyectar la ciudad, que me encanta soñar mi ciudad lo mejor posible. Me encantaría que estemos en condiciones de poder estar discutiendo qué vamos a hacer con ese edificio. No estamos, señor presidente, no está la Provincia en condiciones de invertir en eso, no está la Provincia en condiciones de gastar en eso.

Seamos muy concretos: el concejal preopinante tiene un uso de la palabra muy importante, se ha dedicado a eso durante años, sabe muy bien cómo

expresarse, entonces me llama la atención que diga que es una donación, que es gratuito, que a la ciudad de Bahía Blanca no le costaría un peso, porque no es verdad, señor presidente. A la Provincia de Buenos Aires le costaría muchísimo dinero que hoy tiene otras prioridades.

Lamentablemente estamos en esta situación, ojalá estuviésemos en otra y ojalá pronto estemos en otra y ojalá pronto esta expropiación se pueda hacer realidad. Hoy no se puede. ¿Sería lindo? ¡Lindísimo! Hoy no se puede, y si se pudiera la ciudad de Bahía Blanca hoy tampoco está en condiciones de invertir en poner en valor ese edificio.

Ojalá los privados, porque este edificio es de una sociedad anónima, de un banco, puedan ponerlo en valor o lo puedan vender y le puedan dar un destino propio.

Quizás dentro de unos años lamentaremos y digamos “qué lastima que la Provincia de Buenos Aires en ese momento no estaba en condiciones de comprarlo”, “qué lástima que la ciudad de Bahía Blanca en ese momento no lo podía poner en valor”. Pero ésta es nuestra realidad, se corrió el telón, se vio la realidad, no era el escenario que estaba plantado hace un año en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- ¡He sido aludido!

Le agradezco a la concejal preopinante que considere alguna virtud en el manejo de la palabra, pero no me gusta hacerme dueño de aquello que no me corresponde.

No son palabras mías que esto no le cuesta un peso a la ciudad de Bahía Blanca, es lo que dice el proyecto de ley y es lo que pidieron Nardelli y Feliu que se incluya en el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Perdón señor concejal, dijo que fue aludido!

SR. MANDARA.- Es una aclaración en relación a lo que dijo la concejala.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Está hablando del proyecto, no de la alusión hacia su persona!

SR. MANDARA.- ¡Por supuesto! No lo dije yo, digamos: “El inmueble descripto en el artículo anterior será transferido en calidad de donación a la Municipalidad de Bahía Blanca, quien le dará un destino de uso cívico y cultural”, no

son palabras mías, eso es lo que yo quiero aclarar. Son palabras de los entonces diputados Gay y Nardelli, que se agregaron al proyecto.

Y cuando yo dije que a la ciudad de Bahía Blanca no le costaba un peso, es porque la donación la paga la Provincia, desde donde también sabemos que dentro del contexto actual hay disposición y hay posibilidad de avanzar con esto, como se ha avanzado por ejemplo en la ciudad de La Plata también con la expropiación del edificio del ex Banco Hipotecario, hoy ocupado por el Senado Provincial.

Así que, para que quede claro, no soy yo el que dije que esto no costaba un peso, sino que es lo que dice el proyecto de ley. A Bahía Blanca esto le llega donado, es decir que no nos cuesta un peso, es importante que lo tengamos en nuestro patrimonio para ir viendo qué podemos hacer.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Me parece interesante que se esté poniendo en debate el tema del Banco Hipotecario. Un debate que venimos haciendo la comisión que me toca presidir acá, en el Concejo, la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, donde varios de los concejales que están acá presentes y hoy no quisieron votar esto, estuvieron presentes en las reuniones, lo podemos ver, fue el día 29 de abril. En ese día ya empezamos a hablar, los Organismos del Sur estuvieron reunidos con la comisión hablando de este tema, donde se invitó a otros concejales que también estuvieron presentes y se habló de este tema.

Se habló de que necesitaban una sede. Los concejales que estuvieron presentes dijeron que iban a hacer las gestiones pertinentes para que esto pudiera suceder. Ellos hablaron siempre del Banco Hipotecario, y hablaron de la gestión del Banco Hipotecario como primera opción, que después si no era factible para los Organismos Artísticos del Sur podía ser factible para cualquier otro organismo artístico, los trabajadores de la Cultura. Todos los concejales estábamos en conocimiento de esto, no podemos decir que no.

También se le gestionó a los Organismos Artísticos del Sur una reunión con el señor Gay, en la cual estuvo presente el señor Director del Instituto Cultural, no el Secretario de Cultura ya que es Director del Instituto Cultural, el señor Margo. Estuvieron reunidos, se habló del

mismo tema. Ellos pidieron por favor que el Intendente hiciera las gestiones pertinentes para que este proyecto de expropiación se hiciera.

Estuvieron reunidos con el señor Intendente por este tema, a la vez que conversaron en relación al tema del decreto por el cual ahora los Organismos Artísticos del Sur están en una situación grave. ¿Por qué digo grave? No se les están dando los fondos correspondientes, se los ubicó dentro de lo que es el Ministerio de Cultura, en un lugar que no corresponde porque no tienen sede. Por eso mismo los Organismos Artísticos del Sur en estos momentos no están recibiendo aquellos importes que sí recibían el año pasado y que se los ponía en una categoría igualitaria al resto de los organismos artísticos que hay en la Provincia, y no me pueden decir los concejales que están acá, que no tenían conocimiento de esto.

Ellos muchas veces vinieron a hablar con cada uno de nosotros. Ellos la semana pasada, el día miércoles, entregaron una nota a cada uno de los bloques, hablaron con algunos concejales, aquellos que se tomaron el tiempo para poder hablar con ellos, y hablaron con los secretarios de los bloques de los concejales que en el día de hoy no votaron. Les entregaron en mano una nota, les dijeron por favor que necesitaban hablar con los concejales y que los llamaran por teléfono para poderles explicar si era que no entendían este proyecto, y hasta el día de la fecha, porque recién acabo de recibir un llamado de ellos y nadie los llamó, y no entendían porqué no quisieron acompañar.

Voy a aclarar algunas otras cosas: la Usina de White, que no se consiguen fondos para la Usina de White. Me gustaría informar que por la Usina de White se hicieron todas las gestiones y este año vino gente del Ministerio de Nación para darle dinero a la Usina de White; vinieron específicamente para ese proyecto. En una reunión otra vez con el señor Intendente y el señor Director del Instituto Cultural, no proyectaron en relación a la Usina de White, que era por lo que la gente del Ministerio venía, sino que corrieron el eje y les hicieron recorrer algunas cosas que me parece que son más de interés para ellos como el Club Argentino, ¿no?, en el cual tienen una actividad bastante vinculante en estos últimos años con el Club Argentino.

Pero había dinero, había un proyecto específicamente presentado al Ministerio de Nación, vino la gente del Ministerio de Nación,

estuvieron reunidos los Organismos Artísticos del Sur con el señor Intendente, estuvieron reunidos con el Director del Instituto Cultural, recorrieron varios edificios de la ciudad y uno de los edificios que también recorrieron fue el Banco Hipotecario.

Vuelvo a decir: me resulta realmente desconcertante que no hayan querido votar, que haya algunos concejales que cuando se les preguntó en el día de hoy el porqué no lo votaron hayan expresado que no tenían conocimiento de esto.

Los Organismos Artísticos del Sur presentaron la nota el miércoles pasado, la presentaron y la entregaron a cada uno de los bloques, hablaron con los secretarios de cada uno de los bloques. No estamos presentando un proyecto de resolución que nadie tenía conocimiento.

Realmente me parece que está muy interesante ponerlo en discusión, está muy interesante que se empiece a hablar de este tema y lo tendremos que seguir hablando, pero vuelvo a decir: no es un tema que nadie lo conocía, es un tema que desde el 29 de abril en la comisión que me toca presidir, cada uno de los concejales que forman parte tenían conocimiento de la necesidad de la Cultura bahiense de tener un edificio para poder hacer actividades.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio para una aclaración.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, para hacer una aclaración por un comentario que hizo la concejal preopinante.

Justamente la persona que vino del Ministerio del Interior de Nación, el Arquitecto Ottenberg, que en ese momento era Director de Patrimonio Nacional, hizo un recorrido, entre ellos la Usina de White, y también..

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Le cedí el uso de la palabra, nadie dijo que estaba aludida, es una aclaración como se le dio la palabra a usted cuando estaba aludido.

Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- A ver: la aclaración es que no hay una partida destinada aún para la Usina, se sigue trabajando en ese tema. No se habló del Club Argentino ni nada por el estilo. Se lo llevó a recorrer la manzana histórica, fuimos el Arquitecto Zingoni, Margo, Ottenberg, el de Patrimonio de Nación que en este momento no

recuerdo su nombre, y yo, las cinco personas que estuvimos ahí presentes.

Estuvimos todo el día con el Arquitecto Ottenberg, se llevó toda la información, no entramos al Banco Hipotecario, entramos a la Usina, sacamos fotos, se hizo relevamiento, se pidieron los planos y el Ministerio del Interior de Nación aún está trabajando con ese tema.

Esta es la aclaración que quería hacer, que en ningún momento se habló ni del patrimonio del Club Argentino, ni se entró al Banco Hipotecario, ni nada por el estilo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente para dejar aclarado, nosotros también hemos sido coautores de este proyecto que hoy no reunió las voluntades necesarias y que en realidad, si bien es cierto que se ha tomado como antecedente el proyecto con media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y que tenía que tratarse en la Cámara de Senadores, en realidad todo esto fue motivado por el pedido de los Organismos Artísticos del Sur que han estado en los distintos bloques, y al nuestro han venido varias veces desde el mes de abril, porque tienen un problema: son 300 personas que realmente contribuyen mucho con el quehacer de la ciudadanía de Bahía Blanca. A través de la cultura se produce educación a la gente, se le da una salida, un horizonte, con lo cual es muy importante darle a esta gente el espacio que se merece y se necesita y esto tiene que ver con una visión política de la utilidad de la cultura como forma de promover el desarrollo y el crecimiento.

Entonces lo que queremos dejar aclarado es que a nosotros nos parece muy importante, al margen de considerar y hablar sobre los costos que tendría pasar al patrimonio público local el edificio del Banco Hipotecario, lo más importante en el fondo en estos casos siempre es buscar cuál era la razón de ser del proyecto y atender a las necesidades de este grupo de gente que tanto hace para la ciudad y que ha hecho que la ciudad, en definitiva, hoy sea reconocida a nivel provincial y nacional como un centro cultural de mucha importancia y que es obligación de este Concejo Deliberante y de todos estos concejales, mantener.

Gracias, señor presidente.

-Interrupción de un vecino en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:35.

-A la hora 16:36.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, lo que quería manifestar era en relación al tema del edificio del Banco Hipotecario, está claro que siempre que el Estado toma una decisión se prioriza en función del gasto y siempre van a escasear los recursos porque las demandas son infinitas.

Lo que no es menos cierto es que a la hora de votar un proyecto, en este caso se mencionó un proyecto de ley para una expropiación, quienes votan sobre ese proyecto ya conocen que una expropiación implica un gasto, en este caso para la Provincia de Buenos Aires.

Yo no creo que, y lo digo con el mayor de los respetos, esta cuestión del eslogan, pretender hacerle creer a la gente de que la Provincia..., la Provincia está desfinanciada hace mucho tiempo, no es de ahora, pero la Gobernadora Vidal la está endeudando cada vez más: \$60.000.000.000 tomó de deuda, ni le cuento el Gobierno Nacional cómo viene con el tema de la deuda, y usted sabe cómo terminó la Argentina en el 2002 producto del endeudamiento que era similar a todo el Producto Bruto argentino, creo que hasta lo superaba.

Entonces qué digo, porque una cosa es lo que uno puede manifestar, pero otra cosa es la realidad. Cuando uno es diputado, es concejal, sabe que a la hora de votar un proyecto de este tipo, conlleva un gasto, un recurso que tiene que erogar la Provincia.

También es sabido que como nosotros concejales votamos los Presupuestos de Gastos y de Recursos de los municipios, lo mismo ocurre en la Provincia, así no es una irresponsabilidad o demagogia pura lo que votaron! Porque uno cuando vota una expropiación sabe que de la mano tiene que estar el recurso, no es una donación la expropiación. Y si los legisladores de nuestra ciudad votaron esto, es porque de antemano, además son los que votan el Presupuesto, saben que va a haber recursos, si no es demagogia.

Siempre faltan recursos, el tema es que en este caso en particular estamos hablando de la manzana fundacional de la ciudad, un edificio emblemático, histórico de Bahía Blanca. ¿Que

cuesta dinero? ¡Claro que cuesta dinero! ¿Que hay infinitas prioridades? Hay infinitas prioridades, yo diría en materia habitacional, lo hablamos siempre.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque también uno podría decir: si la Provincia está tan mal, ¿para qué realizan el Programa AcercArte con recitales gratuitos?, que era lo mismo que le criticaban antes a Scioli. ¿Cuánta plata gastan en eso?

Yo digo, no termina siendo una cuestión de recursos o de fondos, de dinero, sino que termina siendo una cuestión de prioridades, y se supone que cuando uno vota un proyecto de expropiación, imaginemos que nosotros acá en el Concejo votemos un proyecto de expropiación de un terreno, de un inmueble, de la mano va el monto de la indemnización, sino es demagogia, un dibujo eso, es decirle algo a la gente que después no se va a concretar.

Por eso yo digo que hay que ser serios en esto. En última instancia habrá que gestionar los recursos, los impulsores de esto, porque si uno impulsa algo no puede, de buenas a primeras, después correrse de eso.

Reitero: además un inmueble emblemático, que tiene un destino, que sería loable que tengamos allí funcionando a la cultura, es un inmueble emblema en nuestra ciudad. ¿Que es costoso, tiene su costo? Sí, tiene su costo. ¿Que hay prioridades? Sí, pero también es cierto que quienes votaron esto tienen que hacerse cargo, porque si no se levanta la mano y se vota de manera irresponsable cualquier proyecto, y esto no puede ser así. Sobre todo, además, usted sabe señor presidente que los legisladores votan el Presupuesto, es decir, cuánto se gasta y qué recursos hay.

Por eso nosotros lo apoyamos, porque creemos que hay que avanzar sobre esto y que en última instancia la Provincia de Buenos Aires, que eso también es una cuestión de gestión, podrá recortar en alguna otra área para destinar fondos y poder realmente avanzar sobre este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente creo que ya el discurso de la herencia recibida cansa. Siempre lo mismo, cada tema que se trata la culpa es de la herencia recibida.

Este gobierno lleva ya un año de gestión, señor presidente, me parece que después de tanto

tiempo, un Ejecutivo Municipal cuyo Intendente fue elegido por la gente, ya tendría que haber implementado algunas políticas de gestión que decía iba a hacer si era electo Intendente.

Ahora, cuando se habla de herencia, yo me pregunto en temas de Seguridad, hoy los Jefes de Policía siguen siendo los mismos jefes de la gestión anterior, herencia recibida. ¿No hay herencia recibida ahí?

En el tema Seguridad se habló de la problemática que tienen los micros en el horario nocturno, la problemática que tienen los distintos sectores de la ciudad en el tema inseguridad, ¿pero qué le vamos a pedir una política de seguridad si este gobierno ni siquiera pueda articular el funcionamiento de la Guardia Urbana? Hoy no sabemos si la Guardia Urbana funciona en la Secretaría de Seguridad o funciona en la Secretaría de Gobierno.

Hace dos años atrás, cuando comencé a ser concejal, los dos años primeros que me tocó era Intendente el Doctor Bevilacqua, y tengo que serle sincero, señor presidente, lo he criticado y mucho, en este recinto y en los medios. Mucho lo critiqué, pero jamás lo escuché a quien fuera Intendente, echarle la culpa a otros, a la herencia recibida o a lo que había pasado antes.

Yo creo, señor presidente, que lo que se está pidiendo en este proyecto en cuestión, es una simple gestión, gestión que debe avalar la coherencia de lo dicho cuando el actual Intendente era Diputado de la Provincia de Buenos Aires. Si en ese momento quienes eran diputados, el actual Intendente Héctor Gay y el actual Diputado Nardelli, estaban a favor de una expropiación para que después el local en cuestión sea cedido a Bahía Blanca, digo yo: ¿no averiguaron si se podía expropiar, si había o no fondos? Alegremente entonces dijeron que sí y ahora están diciendo que no, porque ahora resulta que no se puede hacer la expropiación.

Vuelvo a insistir, señor presidente: creo que en esto este Cuerpo, a través de este proyecto le está pidiendo al Intendente coherencia en una gestión para que Bahía Blanca y todos los bahienses puedan tener un edificio que hoy es obsoleto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en este recinto se ha mencionado y se ha hablado de coherencia, de demagogia, y en este sentido también se ha mencionado cuando específicamente se hablaba de

la demagogia de no votar justamente proyectos siendo demagogos, es decir, por lo que implica, sino que estamos en un momento donde tenemos que ser realistas, sobre todo desde el punto de vista presupuestario.

Así planteado el tema, así planteado y tal cual hasta ahora lo conocemos, lo que se estaría solicitando es que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires expropie este edificio, que se lo done al Municipio y a priori, o en principio, debería ser el Municipio de Bahía Blanca quien debería hacerse cargo de poner en valor el mismo.

También el concejal informante de este proyecto, quien primero ha manifestado acerca del mismo, hacía mención a que el actual propietario, es decir, un banco muy grande, hoy día no le da utilidad al mismo por lo oneroso que sería ponerlo en valor porque hoy ya está obsoleto.

Entonces, digo: ¿cómo vamos a darle entrada fuera de término, quiere decir que el proyecto se presentó hace menos de 24 horas, a un proyecto donde estamos solicitando que nos den un inmueble en el cual no sabemos cuánto va a costar ponerlo en valor y estamos constantemente yendo a reuniones todos los concejales de este recinto, a distintas sociedades de fomento de la ciudad de Bahía Blanca, justificando la falta de fondos para arreglar una vereda, poner una luminaria, hacer un cordón cuneta?, que son las necesidades básicas que hoy como Municipio no podemos solventar, no podemos financiar las necesidades básicas de nuestros vecinos de la ciudad.

Entonces me parece que justamente para no ser demagogos y ser responsables, debemos este tipo de cuestiones que no son menores y son importantes, esclarecerlas, cuantificarlas antes de sentar posición sobre algo que a priori sería muy bueno para la ciudad, pero obviamente debemos ser responsables a la hora de buscar cuáles son las necesidades que más tienen nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, algunas consideraciones respecto de estos temas que tanto se están hablando y sobre todo de este inmueble, que es un inmueble que está en la manzana fundacional, es un inmueble más que importante en la ciudad y en la historia de Bahía Blanca.

En primer lugar la propiedad si bien es del banco es de un fideicomiso, un Banco Hipotecario que fue un Banco Hipotecario Nacional que está en liquidación, es un fideicomiso que se está extinguiendo y que como todos los bienes del Estado están siendo cedidos a determinadas instituciones que se quieren hacer cargo de mantenerlo. Ahora bien: no solamente estamos hablando del mantenimiento, sino que en realidad estamos hablando de un espacio cultural o un espacio para la ciudad de Bahía Blanca. En este recinto votamos una ordenanza de solidaridad cultural, en la cual las empresas privadas pueden tranquilamente apoyar a la cultura bahiense.

Cuando se habló que para la ciudad de Bahía Blanca es gratis, es real, los bahienses no van a desembolsar un solo centavo, porque el dinero va a venir de las arcas de la Provincia. Como se especificó acá, Provincia que está extremadamente endeudada y se está endeudando para realizar obras que en realidad todavía no arrancaron, no sabemos; el Secretario de Seguridad acá dijo que todavía no llegó la tercera y última cuota que debería haber llegado a la ciudad. No sabemos cuánto dinero destinado del endeudamiento de este año llegó a la ciudad de Bahía Blanca para hacer obra pública.

En ese sobreendeudamiento de la Provincia de Buenos Aires y en ese presupuesto multimillonario, destinar un dinero para expropiar un edificio de tanta importancia para la ciudad de Bahía Blanca es un gasto ínfimo. Pero si queremos ahondar más todavía en cuanto al mantenimiento, podemos hablar del Presupuesto, de los cargos políticos que hay, de la cantidad de dinero, millones de pesos que se gastan en funcionarios políticos, pero no podemos destinar un centavo a mantener semejante edificio, edificio que es un orgullo para la ciudad.

Entonces, cuando vamos a hablar y vamos a hablar de demagogia, si vamos a hablar de demagogia, muchísimas de las cuestiones que acá se votan son demagógicas, porque en realidad cuando nosotros manifestamos que el señor Intendente arregle una calle, en realidad eso es demagogia porque podemos tranquilamente cruzarnos a hablar con el Secretario del área y solicitarle que la arregle; podemos ir a hablar con los delegados municipales y solicitarles que arreglen o que pasen una máquina en una calle. Pero no, se prefiere la demagogia, se prefiere la demagogia para poder salir en los medios, cuando sabemos que acá se votan proyectos de

resolución que no tienen ninguna validez. Sabemos que muchos de los proyectos de resolución que se hacen cuando se recorren los barrios, en vez de hacer un solo proyecto de resolución diciendo que se arreglen diez cuadras de un barrio, se hace un proyecto de resolución por cuadra. Estamos llevando todo un procedimiento administrativo que en realidad podría ser solucionado de otra forma.

Pero además nosotros lo que estamos pidiendo es que el Intendente gestione la posibilidad aunque sea de limpiar ese inmueble; que alguien abra la puerta, que podamos los bahienses saber en qué estado está, que podamos mantenerlo, que podamos tener un edificio que no genere, a la larga, ruinas en la ciudad de Bahía Blanca.

Eso es lo que estamos pidiendo con esta resolución, resolución que además entendemos que el principal referente político, el jefe político de la ciudad, el señor Intendente, tiene que gestionar hacia los bahienses, porque la verdad que si La Matanza, Lomas de Zamora, tienen necesidades que no son básicas, tienen que dedicarse los intendentes de esas localidades a lucharlas, pero la ciudad de Bahía Blanca y sobre todo la gran mayoría de la sociedad y la parte que está destinada a la cultura, y como se dijo acá la cultura enseña, está reclamando ese edificio. Está reclamando ese edificio no solamente para una cuestión cultural, está reclamando ese edificio para poner en valor la ciudad de Bahía Blanca, ciudad que hace mucho tiempo que está esperando las inversiones, inversiones que no vienen, y entendemos que la puesta en valor de ese edificio, y a través -vuelvo a insistir- de la ordenanza que se votó acá de solidaridad cultural, puede hacer que se ponga nuevamente en condiciones.

Así que nuevamente llamamos a la reflexión del resto de los concejales, nuestros colegas, y creemos que la decisión tomada es una decisión equivocada y que en realidad deberían rever su posición y ver de acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que no coincido en nada con lo que dijo el concejal preopinante. La verdad que yo no voy a los barrios a tomarle el pelo a la gente, porque en cierta manera es tomarle el pelo a la gente. Soy nacido y criado en Villa Nocito, lindo sería

para mí ir a una villa y reírme de los pobres, haciendo una minuta de comunicación.

Si esto es una burocracia y le molesta vivir dentro de la burocracia política, tendrá que dedicarse a otra cosa, pero en realidad ya el otro día tuvo algo sobre un proyecto que se trataba acá, y pareciera que los proyectos que le tocan a algunos son muy válidos, y pareciera que los proyectos que presentan otros no son tan válidos. En realidad a veces se equivocan, se equivocan y mucho.

Me parece que hemos hablado, instalamos el debate que hemos querido, me parece que es válido, y es válido porque yo creo que más allá de estar de acuerdo con algunos y no con otros, ¿hablamos de demagogia, muchachos? La verdad que yo quiero creer que muchos de ustedes entran a sentarse a una casa a charlar con un vecino no por demagogos. Yo creo en la buena voluntad de ustedes, yo no me hago a la idea de que son demagogos. Que tenemos políticos demagogos, sí, muchachos, los tenemos y tenemos como todos: periodistas buenos, periodistas malos, colectiveros buenos, colectiveros... pero yo por lo menos me hago a la idea de que nosotros tratamos de estar dentro de la política, estamos compenetrados, por ahí a alguno le gustaremos más, a otros le gustarán más.

Lo que yo digo es que no es lo mismo cruzar la vereda y decirle al Secretario de Infraestructura "mirá, haceme esto". No, no, eso se hacía en la Dictadura Militar y si querían te daban bola, si no, no te daban bola. Esto tiene un organigrama político, que le guste a quien no le guste hay que respetarlo.

Lo que yo digo también, lo bueno que veo de todo esto, de todo lo que pasó ahora, que hace más de una hora que estamos hablando y lo veo positivo, porque plantearon los distintos bloques la posición que tienen. Y también acepto la invitación del presidente del Bloque Frente Para la Victoria de decir nos vamos a sentar a hablar y yo lo acepto, porque yo no conocí el proyecto, no me da vergüenza decirlo, no lo conocí, no lo vi, y si lo leyó alguno de mi bloque mala suerte, yo no lo vi.

Vuelvo a repetir: esto no asegura el voto ni a favor, ni en contra. Lo que quiero decir, muchachos, acá no podemos leer todos todo, ni tampoco podemos leer y saber de todo. A veces muchos están creídos que lo académico te hace más inteligente, y yo ya con eso, vuelvo a repetir: me crié y crecí en la villa y hace treinta años que estoy militando en política y no me considero ni más, ni menos que nadie.

Lo que sí pido es que tengamos respeto entre nosotros. Creo que ha sido un debate bueno, me parece buenísimo. Me parece que si hay que seguir hablando del tema, sigamos hablando del tema, yo no tengo problema. Lo que digo es que me parece que produjimos algo que algunos lo quisieron hacer, lo debatimos y me parece bárbaro, yo no tengo ningún problema en seguir debatiendo el tema en comisión, si me invitan voy a bajar y les voy a dar mi opinión. Lo que sí pido es respeto también, así como nos pasó la semana pasada que yo no había ni hablado con el tema de los votos, cuando te votan a favor o te votan en contra.

La verdad que eso tenemos que aprenderlo, me parece que en eso es en lo que estamos fallando, más allá de que todos queremos que el mejor proyecto sea el nuestro y que salga lo mejor. Yo considero que todos los bloques que están acá adentro laburan porque les gusta laburar, porque se esmeran para laburar y me hago la idea esa. No me cabe en la cabeza de que acá haya gente que realmente no considera la política como el arte de poder hacer.

En realidad habrá vagos, seguramente, los tenemos en todos lados. Habrá quien labura más, quien labura menos, sí, seguramente, pero también por ahí caminan en los barrios, cosa que les falta a otros hacer. Y yo respondo dentro de un ámbito que tengo treinta años y con muchos de los que estamos acá nos conocemos y sé que han andado en los barrios y sé cómo piensan. Por ahí los proyectos salen o no salen

Lo que puedo decir es que sí es cierto, a mí me tocó vivir el tema de la usina, hace pocos días lo hablaba también con Roberto Ercoli que tiene que ver, y recomponer todo eso cuesta mucha plata y en realidad por ahí en una de esas hay algo más que nos pueden aportar, hay algo más.

Lo que sí me preocupa porque lo que explicaba uno de los concejales es algo cierto. Si bien es cierto que la Provincia tiene problemas económicos no es de ahora, es de hace mucho tiempo, también es cierto que ahora se aumentó el 30% de plata para los comedores. Analicemos eso nada más, muchachos, y la cosa no está bien. Entonces la cosa no está bien, y en realidad se le va a aumentar ganancias a los trabajadores porque la cosa no está bien, el consumo está bajo, la inflación sube.

Analicemos todo y los invito a que sigamos charlándolo, juntémonos durante la semana, tenemos un mes más de sesiones, yo creo que de alguna manera, con una coma más, con un punto

más, no me cabe de que no podamos hacer las cosas, y más allá de que a veces nos podemos enojar un ratito y después se nos pasa, me parece que lo bueno es que podamos debatir en este nivel de raciocinio y en cierta manera desahogarnos de lo que nosotros pensamos.

En realidad le vuelvo a repetir, señor presidente, que quiero creer que respetamos por lo menos los votos que cada uno, o la opinión que cada uno tiene de los proyectos que cada uno presentamos. Quiero que se valoren los proyectos que se presentan desde el Frente Renovador, porque se los trabaja, porque no se los inventa, y así como creo que todos pretenden que se haga de la misma manera.

La semana pasada salió un proyecto del tema de género, fue aplaudido, todo sale de acá adentro, a veces cosas que le interesa a la gente más que otra, pero realmente lo que digo es que respetemos el proyecto por más chiquitito que nosotros lo veamos.

Por último termino diciendo: yo voy a discutir seguramente algún proyecto que no me aprueben, como muchos de ellos, pero en realidad lo que veo es que se produjo un gran debate, la verdad es que hay cosas que uno sabe que no cierran, que hoy por lo menos no cierran.

Que está complicado, está complicado. Ahora, creo que el debate no se cierra acá, lo podemos seguir en comisiones, lo podemos seguir de la manera que los autores de los proyectos crean conveniente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, para aclarar algunas cuestiones que me parecen importantes, que se tienen que conocer.

Con respecto a la expropiación quiero advertir algo: tiene cinco años para perfeccionarse desde que se vota. Y además quiero decir que el Estado Nacional también es accionista con respecto al Banco Hipotecario, o sea que en realidad con una buena gestión del Intendente o de la Provincia de Buenos Aires, esto es perfectamente viable.

Pero independientemente de todo, para hacer una aclaración y un poco en consonancia con lo que dijo el concejal preopinante, quiero decir que realmente me llena de sorpresa algunas cuestiones que han manifestado desde el Bloque Cambiemos, porque en realidad nos llena de dudas con respecto al actual Intendente Gay. Decir que el actual Intendente Gay, que en su momento era Diputado de la Cámara de Diputados,

conjuntamente con Nardelli, no sabía lo que votaba porque no conocía el estado de la Provincia de Buenos Aires, porque no conocía el Presupuesto, cuando un diputado en realidad está para controlar absolutamente todas las acciones de gobierno; cuando concurren periódicamente el Jefe de Gabinete precisamente de la Provincia de Buenos Aires o de Nación para contar el estado de la Provincia de Buenos Aires, es una irresponsabilidad, que fundamentalmente nos aclara, esto lo quiero decir, por qué la ciudad está como está. Porque si realmente un diputado vota un proyecto, dice que realmente es viable y posteriormente a esto la excusa que encuentra cuando es Intendente de la ciudad, es decir "no conocía la situación financiera de la Provincia de Buenos Aires", estamos hablando de una irresponsabilidad.

Además sinceramente yo pensaba, señor presidente, como tantas veces lo han prometido que en el segundo semestre iban a venir todas las inversiones que prometió el Presidente, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Pero un poco también parafraseando a lo que dijo el concejal preopinante, la Nación se endeudó en U\$S 50.000.000.000 y todavía no vemos los resultados. Permanentemente nos endeudamos, tenemos un problema concreto con el LEBAC, que realmente cuando se tenga que pagar seguramente va a ser un cuello de botella.

Tenemos que ser serios, la ciudad se merece recuperar un edificio histórico. No busquemos excusas y empecemos a hacer las cosas que tenemos que hacer. Que se ponga los pantalones largos el Intendente de la ciudad y vaya a gestionar donde se tiene que gestionar, porque realmente para eso lo votó la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Voy a comenzar, señor presidente, ya que hablamos de la deuda, porque muchas veces uno deja pasar datos inexactos, mentiras que se vierten en este recinto.

Al asumir la primera presidencia Cristina Kirchner, la deuda pública se ubicaba en U\$S 144.000.000.000, con una proporción del 44,4% del P. B. I.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Silencio, por favor!

SR. STREITENBERGER.- Cuatro años después de la presidencia de Cristina Kirchner, subió la deuda

a U\$S 179.000.000.000. El 30 de septiembre, a poco más de dos meses de concluir el segundo mandato, estamos hablando de septiembre del año anterior, escaló a U\$S240.000.000.000 la deuda externa de la República Argentina, señor presidente, y esto equivale al 45,6% del P.B.I. O sea que podemos concluir que en los dos mandatos de la Presidenta Cristina Kirchner se expandió en U\$S100.000.000.000 y cuatro puntos del P.B.I. la deuda.

Esa es la primer consideración que quiero hacer, porque si no se habla con tanta liviandad, parece que a veces no se preparan en forma suficiente los temas.

Por otra parte, volviendo al tema que todos estamos hablando y que en este caso nos compete: cuando uno gestiona, señor presidente, tiene que tener prioridades en la gestión. La próxima semana, después de las licitaciones llevadas a cabo por esta Gobernadora, van a comenzar las obras cloacales en Grünbein, obras pedidas y anheladas por los vecinos durante muchos años.

Claramente, siempre coincidimos en lo mismo, que los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas. Nos encantaría tener dinero para hacer el tren bala, por ejemplo, que es una obra que todos anhelamos y no..., ¿creo que se hizo o no? Ah, no se hizo.

Nos encantaría también tener recursos ilimitados para el Plan Qunitas, recursos ilimitados para los bolsos, recursos ilimitados para hacer el Centro Cultural Néstor Kirchner, que es un centro cultural que nos salió muy barato a todos los argentinos.

Nos encantaría tener dinero para todo eso, señor presidente, pero cuando uno gestiona tiene que tener prioridades y en un país donde la mitad de los argentinos no tienen cloacas, que es una cuestión básica, una cuestión de salud, creemos que tenemos que empezar por esto, por darle agua corriente que no tienen los argentinos. Estamos llevando a cabo el Plan Belgrano para dar agua corriente a todo el norte.

O sea, sería también muy bueno, quizás la pregunta que cabe hacer y permito que después una vez que yo concluya sea respondida, ya que se habla con tanta seguridad de que éste es un proyecto clave para Bahía Blanca y fundamental, y quizás Marcelo Feliu, el Diputado Marcelo Enrique Feliu tenía conversado con Anibal Fernández que si ganaba la gobernación esta obra iba a ser la obra prioritaria para Bahía Blanca.

Si Marcelo Feliu era Intendente y Anibal Fernández Gobernador, la obra prioritaria para

Bahía Blanca iba a ser ésta, señores. Así que sería muy bueno que Feliu le explique a los vecinos de Grünbein, que él no iba a hacerles cloacas pero sí les iba a hacer este centro como primera medida.

Claramente en el futuro se analizará, se llevarán a cabo los debates que correspondan pero cuando uno gestiona, y lo voy a seguir repitiendo, tiene que tener prioridades. Hoy las cloacas son prioridad, la seguridad es prioridad para nosotros. ¿Nos van a dar cátedra ahora de gestión quienes no fueron capaces de darles un chaleco antibalas a quienes nos tenían que cuidar? ¡Un chaleco! ¡Un chaleco no fueron capaces!

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Silencio por favor, señores concejales!

SR. STREITENBERGER.- ¡Un poco de respeto por favor que estoy hablando, cuando concluya van a poder tener la palabra! ¡Un poco de respeto, por favor!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Silencio, por favor, está en uso de la palabra!

SR. STREITENBERGER.- Quienes gobernaron en forma ininterrumpida la Provincia por 28 años, con una preparación por lo visto exhaustiva que nos llevaron a esta hermosa situación que tenemos en la Provincia de Buenos Aires con 32% de pobres, ahora nos dan cátedra de gestión diciendo qué se tiene y qué no se tiene que hacer. ¿Por qué no lo hicieron en los 28 años que estuvieron? Es la pregunta que cabe hacerse, señor presidente.

Por otra parte, nuestra Gobernadora María Eugenia Vidal solicitó ante la Corte, como corresponde, la restitución y la reactualización del Fondo del Conurbano. La pregunta es: ¿quienes estuvieron hasta diciembre, por qué no lo solicitaron? Son más o menos \$500.000.000.000 para que la Provincia pueda cumplir con el déficit estructural y hacer todas las obras que hagan falta. ¿Por qué no lo hicieron?

No quiero tampoco dejar pasar, señor presidente, que muchas veces se nos dice a nosotros "ya llevan un año, no pueden hablar del pasado". ¡Gobernaron 12 años y estuvieron comparándose 12 años con el 2001, y ahora de repente no podemos hablar del pasado nosotros, de la herencia que nos dejaron!, herencia que no sufrimos nosotros, la están sufriendo todos los argentinos, el 32% de pobres, el 50% que no

tiene cloacas, el 20% que no tiene agua corriente.

Muchas gracias, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No hay debate libre, hay un Reglamento que no lo establece. Hay un Reglamento que los invito a que lo lean.

Si no hay más homenajes ni manifestaciones pasamos...

Los invito a leer el Reglamento que en Homenajes y Manifestaciones no hay debate libre.

Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, sólo decir que este proyecto lo que primero busca es tratar de que el Intendente Héctor Gay gestione, o por medio de él se pueda conseguir la posibilidad de que por lo menos tengamos la llave del lugar para poder ver las condiciones edilicias que tiene...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Silencio, por favor, les pido a los compañeros de su bloque!

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Ver la posibilidad de ver la estructura edilicia cómo está, de ver cómo está la parte de saneamiento ambiental, porque eso ahí adentro debe ser bastante problemático a nivel salud.

Estamos hablando de sueños, desde el año pasado que estamos hablando de un sueño, de una luz que vamos a ver en largo tiempo, hasta ahora no vemos nada. Hablamos de plata, de economía, de que no hay plata. No tenemos plata ni para tapar un bache en Bahía Blanca; hay un bache que tiene el nombre de "Núñez Maximiliano" en la calle Estomba y Maldonado que está hace fácil seis meses, lo tapan, se destapa, lo tapan, se destapa.

Después, al concejal preopinante, muchos líos o muchas macanas habremos hecho políticamente, pero él no se puede quejar que ha estudiado gracias a las políticas que ha tenido el gobierno anterior. Que las políticas sociales y económicas que tenemos son totalmente distintas a las políticas que tienen ustedes ahora.

Yo no quiero pensar que esto sea un capricho o un egoísmo del actual Intendente Héctor Gay, de Santiago Nardelli, porque el proyecto es del Diputado Marcelo Feliu, que lo único que busca es reivindicar una esquina emblemática en la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17.05.

-A la hora 17:10.

7

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día. Gracias por respetar el Reglamento.

I

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INTERVENGA EN TODO PROCESO DE USUCAPION DE MACIZOS DE TIERRA DENTRO DEL EJIDO URBANO Y QUE INFORME SOBRE LAS USUCAPIONES PUBLICAS QUE SE REALIZARON EN EL MARCO DE LA LEY N° 10.430**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- ¡Solicito el debate libre, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad es que hay un montón de motivos para pedir el debate libre en esta sesión y celebramos que haya voluntad de debatir; hubiera sido lamentable que se rehuyera el debate cuando se plantea así libre, abiertamente, de cara a quienes puedan estar mirando.

Para empezar vamos a decir algo en relación a la minuta de comunicación que se está votando, solicitamos al Departamento Ejecutivo que intervenga en todo proceso de usucapión de macizos de tierra dentro del ejido urbano y que informe sobre las usucapiones públicas que se realizaron en el marco de la Ley N° 10.430. ¡Interesante, realmente interesante!

Vamos a aprovechar el debate libre para contestarle especialmente al ultimo concejal oficialista que habló, que presumo yo en razón de su juventud -y suele ser un defecto de la juventud creer que la vida empezó cuando llegó uno cuando en realidad han pasado muchas cosas antes de la vida de uno- y una de las cosas que pasó es que Héctor Gay, el hoy Intendente de Bahía Blanca fue comunicador social durante treinta años y tanto que le preocupa al concejal

preopinante lo que pasó en la gestión anterior, debería preguntarle, ya que supongo que como concejal oficialista tiene afinidad con el Intendente Gay y tiene afinidad con el hoy Diputado Nardelli, debería preguntarle cuál era la actitud de Gay y cuál era la relación de Gay con el ex Intendente Cristian Breitenstein, de quien celebró su huida del cargo de la Intendencia diciendo que era bueno que se fuera al Ministerio de la Producción porque seguramente iban a venir inversiones para Bahía Blanca, o cada día, durante sus seis años de Intendencia, a los cuales les dio una buena mano militando lo que fue el proceso de destitución del ex Intendente López que desembocó en la llegada de Breitenstein, y vale recordarlo, hay que decir, Gay era prácticamente el vocero de Breitenstein, si quiere saber qué es lo que se hacía en la Provincia de Buenos Aires en ese tiempo y qué tenía que ver, que le pregunte a Gay porque seguramente le podrá dar más explicaciones que a nosotros que siempre estuvimos enfrente de Breitenstein; no podemos decir, a diferencia de Gay, que hablábamos ni diariamente como hablaba Gay, algunas veces -me consta- dos veces por día con el Intendente Breitenstein. En el caso mío ni diariamente ni semanalmente, ni mensualmente, ni anualmente, ni durante décadas, porque no tuvimos absolutamente ninguna relación; pero tanto que le preocupa -y constantemente está diciendo que hay que preguntarnos a nosotros que no tenemos ninguna responsabilidad de gestión, este bloque puede decir que nunca ha sido oficialista en la ciudad de Bahía Blanca, no hemos tenido la suerte, todavía, de ser oficialista, con lo cual no nos cabe ningún tipo de responsabilidad en relación a gestiones anteriores, como sí le cabe al actual Intendente Gay porque el Intendente Gay y el Diputado Nardelli, que también en algún momento fue muy breitensteinista y muy sciolista, después se cambió, en algún momento fueron absolutamente funcionales, serviles, serviciales ya que actuaron en función a las directivas de lo que Breitenstein decía.

Si los concejales de Cambiemos quieren saber cosas que pasaron en el pasado, la verdad es que lo mejor que podemos hacer en aras de satisfacer ese interés, que le pregunten a Gay, quien de cara a la sociedad, no estaría mal que le explique la naturaleza de su estrechísima relación con el ex Intendente Breitenstein, otrora Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires e ex Intendente de la ciudad de Bahía Blanca, para cuya reelección, una buena

mano dió, y en esto pedo hablar porque me consta personalmente y me encantaría que alguien quisiera desmentirme porque podría abundar en datos precisos de hechos, procedimientos, gestos, actitudes remanidas con lo que puede ser la ética periodística en la cual queda palmariamente demostrado que el hoy Intendente Gay sirvió, fue funcional, le dio una mano, estuvo de acuerdo, todo lo que quieran decir para decir que favoreció abierta y alevosamente al ex Intendente Breitenstein. Ya que les interesa hablar del pasado, si quieren empezamos a hablar de eso, pero como ellos supongo que tienen trato cotidiano con el Intendente, tanto que les interesa, podrían cruzar la calle y preguntarle: "Ché, Héctor, me interesa saber cómo era la mano del tema de la época de Breitenstein porque vos con Breitenstein hablabas todos los días, y algunas veces más de una vez por días" .

Y me consta también que juntos pergeñaban qué agendas de temas podía tratar en el Programa "Panorama" y no le daban micrófono a aquellos que querían decir algo en contrario, y si no es así invito a que lo desmientan de cara a la sociedad.

Por ahora nada más, señor presidente, estamos en debate libre, así que por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Bueno, parece que el relato continúa, señor presidente, y una vez más el relato le gana a la realidad.

Palabras textuales: "Con Breitenstein hemos logrado un importantísimo acuerdo seccional; a nivel local tenemos otras presión que pretende dar la cara el electorado bahiense, concreta y enfáticamente en lo que ha significado para adelante al Gobierno Nacional y Provincial". "Con Breitenstein hemos logrado un importantísimo acuerdo seccional", ¿quién lo dijo? Marcelo Felio.

Bueno, sigamos a ver, ahora parece que Héctor tiene que ver con Breitenstein, aprovecharía para preguntarle al concejal preopinante que quizás dentro de su espacio hay funcionarios de Breitenstein que quizás le pueden contar en forma más acabada cómo fue ese gobierno, qué errores cometió, no es un tema que me compete, pero quizás él si tiene tantas ganas de indagar, lo puede hacer.

Gracias. señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, efectivamente el acuerdo del que habla el concejal Streitenberger fue en el año 2009 en relación a la elección legislativa en la cual el acuerdo seccional llegó a la siguiente conclusión: el primer candidato a legislador provincial de la mano del ex Intendente Breitenstein fue el abogado Iván Budassi, y el segundo candidato seccional fue el hoy diputado Marcelo Feliu.

Efectivamente a nivel local no hubo ningún acuerdo, tanto fue así que a mí me tocó encabezar una lista colectora que enfrentó el las urnas al candidato oficialista del Intendente Breitenstein. Y ya que estamos sacando trapitos al sol, vamos a decir, y yo lamento tener que hacerlo porque fue una conversación privada, pero en aquel tiempo -no me queda más remedio por mi responsabilidad que tengo en este momento- el Intendente Gay era quien conducía el Programa "Panorama" y personalmente me llamó, me citó a su despacho como Jefe Informativo de LU2 y me informó, textualmente, porque tengo el defecto de tener buena memoria, de esto no hay grabado, pero creo que todavía en algunas cosas Gay es un caballero y no va poder negar esto, me dijo "Gustavo vos trabajaste acá, sabés como son las cosas, mucho no te podemos ayudar, nosotros trabajamos para Breitenstein".

Por ahora, nada más, señor presidente; si hace mayor abundamiento podemos decirlo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Me olvidé de leer una partecita y la voy a leer ahora: "Feliu destacó las coincidencias antes que las diferencias con el Jefe Comunal Cristian Breitenstein".

En fin, señor presidente, no más palabras. Gracias.

SR. MANDARÁ.- Perdón, pero me estoy poniendo memorioso, ya que estamos me estoy poniendo memorioso.

Esta conversación que estoy diciendo, tuvo lugar en el mes de mayo del 2009 en la oficina del por entonces Jefe Informativo de LU2 Radio Bahía Blanca, y para mayores detalles el entonces Jefe Informativo me dijo que "lamentablemente solamente en mi carácter de candidato a primer concejal por una lista que enfrentaba a aquel que contaba con el favoritismo de la empresa para la que Gay

trabajaba, solamente a mí me podía hacer dos notas y que, habida cuenta que había trabajado allí lo que me permitía era que yo eligiera en los dos momentos en que quería hacer esas notas para que fueran los más convenientes".

De más está decir que el tratamiento para con el candidato entonces oficialista, el Doctor Guillermo Quevedo, supero largamente, y de alguna manera fue consecuente con lo que el hoy Intendente me dijo con respecto a que estaba en claro, como todas las cosas.

La verdad que no hacía falta que tampoco me lo dijera, se notaba abiertamente cada vez que el entonces periodista Gay le hacía una nota a Breitenstein, cada vez que fijaba política editorial, cada vez que, por ejemplo, ante algunos hechos de tremenda gravedad, como por ejemplo cuando el entonces Intendente Breitenstein intentó hacerles creer a los bahienses que estaba en Bahía y fraguó una operación de prensa para mostrar que estaba acá, cuando en realidad quedó demostrado por documentación que estaba en los Estados Unidos, hay que ver cómo el actual Intendente Gay se encargó de no hablar nunca del tema y cuando ya no quedaba más remedio, minimizarlo al mínimo minimorum -por utilizar un término jurídico- para que nada alterara el acuerdo que tenían con respecto a que uno le era funcional al otro: uno ponía mucha plata en publicidad y el otro le hacía los favores tratando de direccionar la opinión pública de acuerdo a su favor.

Por ahora nada más, señor presidente, si hace falta vamos a seguir hablando todo lo que haga falta.

SR. PERA.- ¡Estás mandado tragado a todo el mundo, Gustavo!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Me da risa, yo también tengo memoria y él tiene memoria así que vamos a hablar un poquito porque si nació como Diputado Provincial Marcelo Feliu fue gracias a Rodolfo López bailándose un malambo arriba de una mesa, y tres intendentes de la Provincia de Buenos Aires fueron los que bancaron el Frente Para la Victoria, entre ellos, Rodolfo López.

Y son ciertas algunas cosas, no coincido en todas, sí en algunas cosas que está diciendo el concejal preopinante. Pero también hay que hacerse cargo de otras porque la verdad que Rodolfo López no solamente a ese muchacho le hicieron un gran daño sino también los propios

no lo iban a ver ni a la casa; y cuando digo propios también sumo al Diputado Feliu. Ibamos él y yo, y cuando digo "él y yo" digo Gustavo Mandará y Ricardo Pera. De todo un Ejecutivo bahiense.

A ver, todos los que hemos pasado por la política tenemos cositas. Además le digo, no solamente eso sino que le pedían por favor al Intendente que no lo visitaran, y las reuniones se hacían en un sótano, si te descuidás, peor que en la Dictadura Militar para que no lo vieran a López con ningún funcionario de los que él había tenido.

Realmente esto me entristece, justamente anoche estuve con Rodolfo por un problema personal y la verdad que Rodolfo fue un tipo que sufrió mucho esas cosas.

La verdad que podríamos hablar de periodismo, podríamos hablar de la parte política y la parte que se han portado mal, pero también se portaron mal los propios.

Si queremos seguir teniendo memoria, yo no tengo problema, yo también tengo una memoria terrible. Y vuelvo a insistir, lo que más me duele de todo eso fue que Rodolfo López...

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Silencio, por favor!

SR. PERA.- Rodolfo López terminó siendo asesor de dos compañeros que transitamos con él y que no éramos casi amigos, porque no tenía ara vivir, no tenía para comer, y venían acá de La Plata a versearlo, y lo verseaban, y lo descubrí gracias a Solá y al Secretario General Juan Manuel Palacio de la Unión Tranviario Automotor; la mitad de lo que decían de La Plata a Bahía a Rodolfo eran mentiras, pero se lo discuto a cualquiera. Inclusive hasta hoy no lo dejamos participar en las elecciones, y justamente no son los muchachos que están en la oposición,.

A ver, vamos a dejarnos de hacernos los puritanos, yo no tengo problemas, me quedó acá asta las tres de la mañana, las cuatro de la mañana, yo no tengo drama y también tengo memoria y estoy militando en la calle desde el año '78, estuve a mi hermano dos años desaparecido, así que tengo y mucho para hablar del peronismo. No tengo ningún problema; ahora, hablemos la verdad de todo.

Me parece que si esto llevó el voto negativo de una situación, el voto negativo de un proyecto de resolución, la verdad que estamos haciendo un papelón, no solamente ante la

ciudadanía bahiense sino ante nosotros mismos. Eso es lo que me apena porque yo lo considero a Gustavo, más allá de las diferencias que podemos tener, que fue uno de los únicos que se quedó al lado de Rodolfo López y siempre eso lo hablamos mucho con Rodolfo.

Por eso digo que no tenía para comer Rodolfo.

El peronismo, decía Borges, tiene su propia crítica, nosotros nos vamos a juntar, señor presidente, y en algún momento vamos a hacerlo, pero hay algunos que dicen ser peronistas y no lo son, no me cabe ninguna duda.

A veces no hagamos eso de golpear nos el pecho y saltar.

Pablo también se debe acordar que yo era un hombre muy cercano a Rodolfo y lo sigo siendo hoy en día, aún con las cosas que se dicen del "Gordo", pero es mi amigo, es mi hermano.

Por eso dogo que no nos olvidemos de lo que hemos hecho nosotros para adentro, y con esto no estoy defendiendo a nadie, no digo que lo que él diga del periodista hoy Intendente no sea sí, lo único que puedo decir es que ganó y ganó con los votos de la gente y yo lo respeto. Lo que tengo que hacer de acá, desde este lugar, es decirle las cosas que me gustan y las que no me gustan, y si eso va a ser hablar de Breitenstein, una persona que hoy está cuestionada y seguramente va a terminar peor, pero eso me parece que es mezclar y retroceder en un tiempo que no le hacemos bien, no solamente a Cambiemos, a Integración Ciudadana, sino no nos estamos haciendo bien los peronistas porque estamos hablando justamente de lo más jodido que tuvo el peronismo en Bahía Blanca en los últimos veinte años, señor presidente.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Coincido con el concejal preopinante en que si de esto derivó un proyecto que no se votó podríamos estar haciendo un papelón, pero la verdad es que me parece que habían algunas cosas que estaban como atascadas, por utilizar un término elegante, y no salían, y como no salían me parece que encontraron esto.

La verdad que no hemos sido nosotros los que hemos planteado esto, nosotros queríamos hablar del Banco Hipotecario, queríamos hablar de un Intendente que llegó prometiendo una actitud, y una vez en la gestión ha demostrado en los hechos, absolutamente otra cosa.

Para no rehuir a lo que dijo el concejal preopinante, la verdad que a mí el tema de Rodolfo López -y me hago cargo de lo que digo ahora que está de moda andar buscando en notas viejas y mandarlas a medios para que digan- los que están interesados graben esto, si alguna vez me toca estar en una campaña por ahí lo van a usar con mala leche como usan otras cosas, a mí lo que pasó con Rodolfo López en el dolor me formó como persona y me afectó familiarmente, a mí nadie me quita, no lo puedo demostrar médicamente, pero nadie me quita la situación que mi viejo se enfermó en gran parte por lo mal que la pasó por lo que le hicieron a Rodolfo López, y a partir de allí durante muchos años -y es cierto- diariamente he conversado, he asistido, he estado con Rodolfo López, con su familia, hemos hecho una muy linda amistad y me ha enseñado muchísimo.

Probablemente una de las personas que más ha influido para que yo decida meterme en este lío fue Rodolfo López. Y también tengo que decir, me consta, cómo a través de mí el Diputado Felio lo ayudó, y lo ayudó mucho. Pero no es cuestión de andar diciendo cuánto, si se ayudó o no, pero sí para tranquilidad de él, son cosas que no se dicen, y ahora salió el tema.

Pero volviendo al tema que originó todo esto, que a mí me digan que un Intendente de Bahía Blanca del mismo color político que el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, que durante años como comunicador -entro otras muchas cosas- ha edificado relaciones con poderes corporativos privados a los que sirvió lealmente, no pueda conseguir unos pesos para detener el deterioro de un patrimonio arquitectónico evaluable y para aunque sea tratar de que lo que hacen las palomas no siga dañando de manera irreversible un edificio que sería irrecuperable, la verdad es que no lo puedo creer, ino lo puedo creer! Me cuesta creer.

Y lamento que en campaña la actitud haya sido de que todo lo puedo, yo voy a ser el jefe, yo voy a ser el que voy a tratar, y ahora que estamos en gestión es todo excusa, es todo no podemos, ni siquiera podemos aceptar en donación un edificio -insisto- que si se pierde nuestra ciudad, como tantos otros, lamentablemente no lo va a poder recuperar más y no hay posibilidad en este tiempo de volver a hacer otra Banco Hipotecario, no puedo aceptar que un intendente de la ciudad de Bahía Blanca no tenga siquiera la actitud de decir me hago cargo de la llave y aunque sea mando a alguien a limpiar, no digo ponerlo en valor porque por ahí efectivamente

cuesta mucha plata, se necesita mucho, pero aunque sea tratar de detener el deterioro.

Insisto con esto, señor presidente, si eso se rompe del todo, si eso se viene abajo como se está viniendo un poquito más cada día sin que nadie lo cuide, los bahienses, las futuras generaciones de quienes nazcan en este suelo lo van a lamentar porque es irrecuperable.

Coincido en que uno por allí le llama la atención que de una cosa hayamos terminado en otra, pero también hay que decir que esto viene a cuento de que ante la situación de lo incomprensible y de la incoherencia entre lo que dijo el Intendente Gay en el recinto de la Legislatura y lo que hoy se pretendió votar, inocentemente se nos contestó "la herencia recibida" y con lo que tiene que ver con el gobierno anterior de la provincia y con la intendencia anterior, a lo cual nosotros una vez más, lo reiteramos, si les interesa tanto saber que le pregunten a Gay especialmente, un poco menos pero no mucho a Santiago Nardelli porque seguramente de esos temas le van a poder dar muchísimos más detalles de los que tenemos nosotros porque ellos fueron parte muy cercana, y que nosotros no lo fuimos.

Nada más, por ahora, señor presidente.

Perdón, nada más no. Ojalá que de esta situación tan áspera, tan por momentos interesante y por momento desvariada -y me hago cargo si hubo algún desvarío- pueda surgir la actitud necesaria para sentarnos y charlar en la semana si no hace falta que los bahienses y nosotros los concejales como representantes de los bahienses, no le pidamos al Senado de la Provincia de Buenos Aires y a los senadores que hagan algo, que se puede hacer, que no es imposible, para que aunque sea, insisto, ponernos de acuerdo en que no se siga perdiendo algo que si se pierde no lo podemos recuperar más.

Esto es así de cierto y así de tremendo; y si se pierde, lamentablemente esta vez va a haber responsables con nombre y apellido, los que pudiendo hacer algo, no lo están haciendo, primero de ellos el actual Intendente Héctor Gay.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, brevemente quiero decir que estamos en un debate libre referido a las consideraciones del Exp. 700-HCD-2016, una minuta de comunicación realizada por

el presidente del Bloque FULT, si no me equivoco, en el marco de la Ley N° 10.430. En tal sentido y habiéndose hablado muy poco del proyecto del concejal, yo desde mi humilde banca le pido disculpas porque entiendo que él trabajó en este proyecto; el proyecto se trabajó en las dos comisiones que se asignaron, en primer lugar pasó por la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, consiguió las firmas de los miembros de la comisión; pasó a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, donde también consiguió las firmas para ser tratado aquí en este recinto.

Me parece que los veinticuatro concejales deberíamos tener un poco de respeto por ese labor, por ese trabajo del concejal que realizó el proyecto.

Dicho esto, como hay un debate libre, no puedo dejar de hacer dos o tres consideraciones. Es cierto que no tengo demasiada historia en este Concejo si bien soy uno de los más viejos concejales por edad, no he integrado otros concejos pero en este primer año que he estado creo que nunca, jamás, se ha batido el récord nombrando al señor intendente Municipal, creo que hace una hora debe tener infinitas menciones la figura del señor Intendente Héctor Gay.

Quiero señalar que el señor Héctor Gay es Intendente, que no se encuentra aquí, que no ocupa una banca, que no es concejal y que, por supuesto, por todo lo que estoy diciendo, ni votó o dejó de votar ningún proyecto que, en definitiva, lleva a esta discusión por no haber logrado los votos, me estoy refiriendo a aquel proyecto presentado acerca del edificio del ex Banco Hipotecario.

Por otra parte, estoy viendo el resultado de la votación y fue rechazado porque no junto los votos, esto es que hay varios bloques, además del bloque oficialista, que evidentemente o no entendieron la totalidad de los términos porque como bien dijo el concejal presidente de Compromiso Bahía, hace veinticuatro horas que está en el Concejo, y como bien dijo el presidente del Frente Para la Victoria, haciendo un mea culpa quizás, no tuve la posibilidad de juntar todos los votos o lo que sea, ya creo que estamos dando una respuesta.

Pero quiero ir más allá, no solamente eso sino que eso disparó cuestiones que me parece que son insostenibles, algunas menos pero que también voy a hacer referencia porque veía allí en la pantalla cuando hablaban los queridos concejales del Frente Para la Victoria, que estaba el cartel de Frente Para la Victoria, ahora parece

que nosotros tenemos que venir a dar explicaciones acerca de las relaciones que podemos tener con ex intendentes, diputados, gobernadores o presidentes del Frente Para la Victoria. A ver, o nosotros somos muy ingenuos o realmente no es cierto lo que dicen porque la política empezó de nuevo ahora, hay otra política, es decir los partidos políticos no tienen internas y después todos juntos acompañan un candidato que espero, señor presidente, es lo que yo ví hace un año: a los concejales del Frente Para la Victoria acompañando a Anibal Fernández, acompañando a Daniel Scioli, acompañando a Cristina Fernández de Kirchner, a ver, o yo estoy muy equivocado porque pareciera que de todo eso tenemos que dar respuesta nosotros.

Una cosa más: alguno de los concejales del Frente Para la Victoria dijo que está cansado de que hablemos de "la herencia recibida". Yo los invito a que hagan un repaso de todo el último año a ver cuántas veces nosotros hablamos de los bolsos de López, hablamos de todas las tapas de diarios y todas las informaciones acerca de actos de corrupción que día, tras día, tras día, se ponían en el tapete en la República Argentina. ¡No, señor presidente, nos dedicamos a otra cosa, nos dedicamos a generar consensos con ellos mismos, a trabajar codo a codo con proyectos que pueden ser beneficiosos para la ciudad.

Me parece que es injusto que digamos que cansamos con "la herencia recibida". Obviamente que muchas veces cuando hay un tema particular, y nosotros tenemos que hacer alguna referencia de lo que pasó para explicarles por qué queremos que no vuelva a asar o por qué queremos ir para otro lado. Pero de ninguna manera estamos haciendo todo el tiempo referencia a "la herencia recibida", y eso consta en los diarios de sesiones.

Por último y para cerrar, quizás lo más grave, me parece que nosotros tenemos que rever algunas cuestiones que se mencionan aquí, que son públicas y que tiene que ver con relaciones, con entretnejidos, con dimes y diretes, que flaco favor le hacemos a la ciudadanía de Bahía Blanca tirándolo sin más como si fuese esto una verdad revelada cuando en realidad me parece que tenemos que tener alguna cuota de responsabilidad.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Sigo sorprendido, señor presidente, ¿quieren hablar de la herencia recibida? Yo le preguntaría al concejal preopinante quién es Ferrari, el Ministro que vino hace muy poco a la ciudad de Bahía Blanca, una de las personas de confianza de la Gobernadora Vidal, que era la mano derecha de Daniel Scioli en la Provincia de Buenos Aires. ¿Quién era Ferrari, ya que no tienen historia con respecto a la herencia recibida?

No me gusta hacer nombres propios pero evidentemente me llevan hasta ahí. Piedominicci, ¿no forma parte de la herencia recibida?; Stortoni, ¿no formaba parte de la herencia recibida?; Pastori, ¿no formaba parte de la herencia recibida?; ¿de qué estamos hablando? O sea, cuando les conviene...

Monzó, una de las personas de más confianza del Presidente de la Nación. ¿De dónde salió?, ¿no era parte del Gobierno de Solá?, ¿no era uno de los grandes armadores en la Provincia de Buenos Aires? ¡Y hablan de la herencia recibida!

Sigo sosteniendo que hoy evidentemente estamos en un día de absoluta demagogia: cuando conviene esas personas que formaron parte de la herencia recibida parece ser que son bien recepcionados dentro del gobierno actual a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional; y cuando no conviene, parece ser que en realidad hay que tratar de ponerlos en un lugar que tiene que ver con una cuestión descartable.

Me parece que tenemos que ser serios, ustedes tienen dentro de su gabinete personas que tienen que ver con la herencia recibida y en lugares preponderantes: estamos hablando de Emilio Monzó que es una de las personas de confianza del Presidente de la Nación que en realidad tiene mucho que ver con respecto al Senado. Y lo mismo está pasando con el gabinete local.

Empecemos a decir las cosas como son.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Una vez más, señor presidente, quizás el cambio, tomando las palabras del concejal preopinante, importa tomar lo bueno y dejar lo malo de lado.

Cuando uno arranca una gestión no todo lo que se hizo está mal, yo he recalcado que por ejemplo la Asignación Universal por Hijo, propuesta de Elisa Carrió y Elisa Carca data del año 1997, implementada por el gobierno kirchnerista fue un acierto. Por eso mismo no sólo se mantuvo, porque no es que comienza un

gobierno y se hace borrón y cuenta nueva, señor presidente; no sólo se mantuvo sino que se amplió a nuevos beneficiarios. Así también la Inclusión Jubilatoria.

O sea, no todo está mal ni todo está bien, pero sí lo que podemos decir, señor presidente, que en nuestro gobierno no continuaron los funcionarios acusados de corrupción con ciento y pico de causas cada uno. Quizás nos quedamos con los mejores funcionarios, y si alguien tiene una denuncia que hacer la puede realizar y la Gobernadora, por ejemplo sucedió y esto también es el cambio, sucedió con el titular de la Aduana Gómez Centurión, que cuando se analizó una denuncia se lo apartó del cargo, se analizó y en el caso que sea sobreseído, se le ordenará que vuelva al lugar.

Nos hubiera encantado que esto se hubiera hecho también con Amado Boudou, con Anibal Fernández y bueno, le tengo que nombrar casi todo el gabinete del gobierno anterior. No sabían nada, no se dieron cuenta, se acaban de enterar, y nos quieren señalar con el dedo a nosotros.

Si alguien tiene una denuncia concreta sobre personas de la gestión anterior, los invitamos a hacerla.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente.

La verdad que se llega a esta discusión porque en el inicio debatimos sobre un tema local, que puede ser más o menos importante, pero que sí tiene un fundamento para ser debatido.

Lo que se estaba pidiendo era una gestión del actual Intendente que es el máximo referente de la ciudad. ¿Cómo no vamos a hablar del intendente? Del intendente anterior también hablamos y nunca se quejaba la gente.

Ahora bien, en esa gestión que se le está pidiendo al Intendente, a su vez es sobre un tema que él se había manifestado siendo Diputado Provincial, y por eso es que se solicitaba la gestión.

Ahora bien, cuando se relaciona un tema que tenemos que definir en lo local hablando de Cristina Fernández de Kirchner, de Anibal Fernández, me parece que el tema se va de foco, y a los bahienses -me parece- más le importa saber si este edificio puede hoy estar para ser utilizado por los propios bahienses.

Por eso, señor presidente, yo le voy a proponer a usted y a este Cuerpo, que se ponga

en la próxima semana un día donde se puedan reunir los referentes de cada uno de los bloques para que se pueda discutir y tratar este tema en función de volver a presentarlo en la próxima sesión para saber o no si el Intendente está dispuesto a hacer esta gestión en beneficio de todos los habienses.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser breve y hablar del proyecto en puntual.

Se habló mucho de otros temas y hablaron de las relaciones de poder, y en la Argentina hace falta un debate de esos ¿no? El Presidente "Pepe" Mujica suele decir que él apenas podía ejercer una parte del poder, se hablaba de lo que se habló en los medios, el periodismo, es interesante. La gente no sabe, el poder detrás del poder.

Pero el proyecto básicamente apunta a que en Bahía todos sabemos que tenemos una problemática de acceso a la tierra de hace muchos años que se ha ido agravando en el último tiempo y que de no intervenir el Estado y en función de los niveles de ingreso de las familias de nuestra ciudad, va a ser muy difícil que podamos lograr tener un mejor hábitat y poder tener a las familias de nuestra ciudad viviendo en la casa propia con los servicios básicos de infraestructura, sabiendo que ese nivel de ingresos no permite a muchísimas familias poder acceder a la compra de un lote o a la construcción de una casa en el mercado.

Entonces lo primero que debe tener el Municipio para poder avanzar en loteos sociales y programas de construcción de viviendas sociales, digo que lo primero que debe tener es tierra. Sin contar con ese recurso dentro de lo que es el ejido urbano, es virtualmente imposible avanzar en mayores urbanizaciones, en brindar mayores posibilidades de acceso al techo propio, a las familias de nuestra ciudad.

También es sabido que en Bahía este problema de escasez de tierra dentro del ejido urbano, es decir la tierra que es factible de lotear y generar, valga la redundancia, lotes para la construcción, una de las maneras de poder contar con más tierra para el Estado es la utilización de las normativas que existen sobre la usucapión administrativa, normativa que vino a ser una herramienta para poder a la tierra en función

social, en particular la tierra que queda en estado de abandono o vacancia.

En Bahía Blanca justamente tenemos mucha tierra en estado de abandono o vacancia sobre la que el Estado Municipal no ha avanzado o ha avanzado muy poco -escasamente- y ha permitido eso que privados, muy pocos privados, concentren tierra -en muchos casos estamos hablando de tierra no loteada, de macizos- a través del mecanismo de la usucapión y con un Estado que no ha intervenido de la manera en la que uno piensa que debiese intervenir al efecto de que cuando se tiene la información de que un lote ha sido abandonado o que está vacante, el propio Estado sea el que lo cuide, el que lo ocupe, para después incorporarlo a través de esta ley al patrimonio municipal y a partir de eso contar con la posibilidad de realizar nuevos loteos y programas de viviendas.

Me parece que esto es importantísimo: que el Estado en Bahía Blanca utilice las herramientas que tiene. Hoy lo hemos hablado con el tema de la ordenanza de caninos, que es una ley local, pero en el el tema puntual de esta ley, es una ley nacional que está al servicio de los funcionarios de turno para poder avanzar sobre esta materia.

Es una herramienta, existen varias herramientas, hemos aprobado una ley importante que es la adhesión a la Ley de Hábitat, pero tanto al Ley de Hábitat, a la cual adherimos, como esta Ley de Usucapión Administrativa y los distintos instrumentos jurídicos vigentes, deben ser utilizados, lo más importante es que se utilicen.

De lo contrario, tenemos leyes vigentes que la ley per sé, por sí sola, no soluciona el problema si no es utilizada de manera correcta o eficiente. Más le digo, señor presidente, me he tomado el trabajo de averiguar a través de la Escribanía General de Gobierno los requisitos que existen para que el Estado efectúe usucapiones administrativas y son mínimos. ¿Por qué son mínimos? Porque en realidad lo que se pretende desde el Estado es que los macizos de tierras que quedan vacantes, sean rápidamente ocupados por el Estado y no por algunos privados vivos que, cercando y haciendo un par de pequeñas intervenciones, pretendan adquirir a futuro esos macizos.

Por eso la importancia que utilicemos y avancemos en esto porque de lo contrario va a ser muy difícil que Bahía consolide tierra nueva, no hay muchas alternativas, o se compra tierras logramos que algunos de los macizos de

tierras nacionales o provinciales, que no son tantos, y la mayoría de esos macizos ya están ocupados por familias de la ciudad, sin ir más lejos Tierras Argentinas. Y están ocupados porque frente a un Estado ausente y frente a la necesidad de las familias de la ciudad, terminamos con cantidad de asentamientos.

Por eso digo de la importancia que el Municipio pueda tener más tierra, que utilice estas herramientas, que intervenga todo lo que tenga que intervenir y que no tenga miedo de enfrentar a los intereses privados en beneficio de la ciudadanía en general.

Esta es la idea de este proyecto que he presentado segundo este año y voy a seguir insistiendo porque me parece que es clave para lograr una ciudad más integrada, con más cohesión social, con más equidad, con más equilibrios, que todos podamos vivir un poco mejor, pero dentro de esos “todos” hay sectores muy vulnerables que hoy no la pasan nada bien, y si el Estado lograra incorporar más tierra, urbanizar e invertir mucho más en esto, podríamos tener mayor calidad de vida para tantas familias de la ciudad que hoy lamentablemente en materia de acceso a la tierra o la vivienda le es imposible hacerlo y no pasa nada bien, sobre todo, señor presidente, y con esto cierro, no sólo por el nivel de ingresos, la inflación, la pérdida de la changa y del empleo informal en tantos sectores de Bahía, que tanto dañan al tejido social.

Lo más importante es que el Estado, que el Municipio, pueda avanzar en esta temática.

Más le digo, esto lo he hablado con el Subsecretario del área en su momento, y seguramente cuando vuelva a venir se lo plantearé, se lo planteé el año pasado en ocasión que concurríese por el Presupuesto Municipal, y se lo voy a volver a reiterar. Me parece fundamental que Bahía pueda avanzar en intervenir en estos procesos y nos vamos a encontrar con que muchos de ellos no cumplen los requisitos mínimos y el Estado puede utilizar esta herramienta frente a un privado que pretende apropiarse, utilizando una herramienta que es legal -esto hay que decirlo- pero utilizada de manera abusiva en muchos casos.

Así que volveremos a insistir sobre esto porque es una necesidad de las familias de la ciudad todas las veces que sea necesario porque Bahía, más allá de la gestión que esté gobernada, pueda tener un banco de tierras y mayor acceso a la vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **AUTORIZANDO COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE SITO EN CALLE PACIFICO 152**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Para pedir la votación en conjunto del Punto III al VIII.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos III al VIII, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO

(Exp. 1.229-HCD-2016)

ARTICULO 1° : Prorróguese el período ordinario de sesiones, por el lapso de treinta días a partir del 1° de diciembre de 2016, en un todo de acuerdo con los alcances del artículo 68° , inciso 3), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2° : Facúltese a la Presidencia para citar al Cuerpo durante el período de prórroga dispuesto y a remitir los asuntos entrados que entren a las respectivas Comisiones internas, según el procedimiento establecido en el artículo 24° , inciso 3) del Reglamento Interno durante el período de receso.

ARTICULO 3° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y archívese.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 934-HCD-2016)

Artículo 1° : Autorízase con carácter de excepción la disminución de las medidas mínimas de subdivisión que se establecen para la zona Rp1, referidas al ancho de lote y la superficie de la parcela que representa un 9% del ancho mínimo previsto para la zona, para el bien designado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 64s, Parcela 4, Partida 145584, en un todo de acuerdo a los actuados en Expediente 0/00-5014/2015 (934-HCD-2016).

Artículo 2° : Solo se admitirá el uso “vivienda unifamiliar” en cada parcela resultante de la subdivisión autorizada en el Artículo 1° .

Artículo 3° : Las construcciones deberán respetar los indicadores urbanísticos de la zona Residencial Parque 1 (Rp1) del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 4° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.194-HCD-2016)

Artículo 1° : Autorízase al D. Ejecutivo en los términos de los artículos 155° , de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma PLASTICOS LASPIUR S.R.L. Para la adquisición de tanques para camiones regadores, con destino a la Secretaría de Infraestructura, por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 425.300), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.288-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el D. Ejecutivo informe sobre el estado de obra del Centro Integrador Comunitario (CIC) Noroeste, determinada por medio de la Ordenanza N° 18.129 en concepto de plusvalía por el otorgamiento de tratamiento particularizado al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I; Sección C; Manzana 166; Parcela 4; atento la preocupación de los vecinos por el faltante y robo de materiales de la misma. Asimismo, se solicita se informe el plazo estimado de finalización y también si se ha realizado alguna intimación a los inversores, dado que la obra se encontraría paralizada.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.268-HCD-2016)

Artículo 1° : Autorízase al D. Ejecutivo en los términos de los artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma RODOVIA S.A., para la adquisición de gas oil aditivado grado 3, a cargar por surtidor, con destino a las Fuerzas de Seguridad, por la suma total de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 647.938), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.282-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el D. Ejecutivo proceda a la pavimentación de calle Facundo Quiroga desde calle Evaristo Carrego hasta Zelarrayán.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.259-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, informe en carácter de urgente sobre la situación social que atraviesa el Partido de Bahía Blanca, detallando por barrios las ayudas económicas y programas sociales implementados, número de familias alcanzadas, subsidios de alquileres, tarjeta social, subsidios en general, garrafas sociales y/o todo tipo de beneficio o ayuda que se brinde.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.279-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de finalizar las obras de cordón cuneta iniciadas e inconclusas en el barrio 12 de Octubre de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.280-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de implementar las herramientas necesarias para proveer el servicio público de agua corriente al barrio Villa Hipódromo.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.276-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante solicita al D. Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, remita un informe detallado de la aplicación de la Ordenanza N° 13.948 en lo que refiere a las obligaciones de los titulares de caninos potencialmente peligrosos.

Asimismo informe los controles y sanciones que se realizaron en espacios públicos respecto de tenedores responsables que concurren a estos con animales potencialmente peligrosos sin el bozal apropiado o sin collar y correa que establece el artículo 27° ; así como la cantidad de licencias tramitadas ante el Sub Registro Municipal de Caninos Potencialmente Peligrosos para el cumplimiento de la normativa.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.260-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, evalúe la posibilidad de construir una rotonda en la intersección de calle Charlone y Chaco, en el barrio Pampa Central.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.261-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, realice una dársena sobre la Avenida Juan Manuel de Rosas en su intersección con la calle Fragata Sarmiento, en el ingreso y egreso al barrio Villa Hipódromo.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.277-HCD-2016)

El H. Concejo Deliberante vería con agrado que el D. Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en el barrio Punta Blanca.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 700-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre las intervenciones que ha realizado en los procesos de usucapión de macizos de tierra dentro del Ejido Urbano y los procesos de usucapiones públicas que ha realizado el Intendente en resguardo de los ciudadanos de la ciudad en el Marco de la Ley 10.430.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.546-HCD-2014)

PRIMERO: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Comodato de las instalaciones del inmueble sito en calle Pacífico N° 152 de esta ciudad, con vencimiento el día 1 de Noviembre de 2015 y efectuando el Departamento Ejecutivo la correspondiente Reserva de Crédito.

SEGUNDO: Reconocer el pago a la Institución Salesiana San Francisco de Javier - Asociación Civil CUIT 30-61017160-1, representada por el Director de la Casa de Emaus, Héctor Fabián Colman, DNI 20.248.061, de la suma de Seis Mil Pesos (\$ 6.000.-) correspondiente a la deuda pendiente por los meses de Noviembre y Diciembre de 2015, atento a lo expuesto por los considerandos de las presentes actuaciones.

TERCERO: El presente gasto deberá haberse imputado a la: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra 0, Gasto 3.2.1.0.

CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.338-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Redúzcase a la Partida Inmobiliaria N° 3.700, en un 50% del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, para el Período Fiscal 2012, en un todo de acuerdo a lo normado en el Artículo 81º, de la Ordenanza Fiscal y Artículo 7º, de la Ordenanza Impositiva y a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.003-HCD-2013)

ARTICULO 1º: En la obra “ILUMINACION CALLE FLORIDA, ENTRE LUCERO Y CARRINDANGA”, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082.

-FLORIDA, entre Lucero y Carrindanga.

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizó por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, se establece un sistema de prorratio “por metro lineal de frente”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorratiará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub- Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

Surge de este análisis un valor por metro lineal de \$ 558,10.-

ARTICULO 4º: El pago de los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

b) Hasta doce (12) cuotas mensuales, a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

c) Hasta treinta (30) cuotas mensuales, partir del plazo indicado en el párrafo a) para titulares de inmuebles con condición de jubilados y/o pensionados.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren la ampliación del plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitaran ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas.

ARTICULO 7º: Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.019-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal los bienes identificados catastralmente como:

- Circunscripción II, Sección C, Chacra 213, Fracción I, Parcela 1f, Partida 194.449, Espacio Verde.

- Circunscripción II, Sección C, Chacra 213, Fracción I, Parcela 1g, Partida 194.450. Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.273-HCD-2013)

ARTICULO 1º: En la obra “Extensión Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Esperanza - Plan Nacional Más Cerca”, correspondiente al expediente 417R-827-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- BROWN entre, Esmeralda y La Pinta (2 cuadras - acera impar).
- SAAVEDRA entre, Esmeralda y Santa María (ambas aceras - 3 cuadras).
- PESQUERO NARWAL, entre Esmeralda y James Harris (ambas aceras - 4 cuadras).
- BERUTTI entre, La Pinta y James Harris (ambas aceras - 2 cuadras).
- AVENIDA INDEPENDENCIA entre, Pesquero Narwal y James Harris (acera par - 2 1/2 cuadras).
- ESMERALDA entre, Saavedra y Pesquero Narwal (acera par - 1 cuadra).
- JUNCAL entre, Saavedra y Pesquero Narwal (1 cuadra - ambas aceras).
- LA PINTA entre, Saavedra y Avenida Independencia (2 cuadras - ambas aceras).
- SANTA MARIA entre, Brown y Saavedra (acera impar - 1 cuadra).
- SANTA MARIA entre, Saavedra y Pesquero Narwal (1 cuadra - ambas aceras).
- SANTA MARIA entre, Berutti y Avenida Independencia (1 cuadra - ambas aceras).
- JAMES HARRIS entre, Saavedra y Avenida Independencia (acera impar - 3 cuadras).

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas, incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- )Hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

- Hasta cuarenta (40) cuotas mensuales: para titulares de inmuebles con condición de jubilados y/o pensionados.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico hasta 72 cuotas mensuales.

ARTICULO 7º: Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.286-HCD-2013)

ARTICULO 1º: En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Cenci III - PLAN NACIONAL MÁS CERCA”, realizada por la modalidad de “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, correspondiente al expediente 417R-822-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- JOSE HERNANDEZ, entre Witcomb y La Falda (acera par - 2 cuadras).
- INDIO, entre Witcomb y La Falda (ambas aceras - 2 cuadras).
- CARLOS JOSE MARTIN, entre Witcomb y General Alvear (ambas aceras - 1 cuadra).
- FORTINERO, entre Witcomb y La Falda (ambas aceras - 2 cuadras).
- EL RESERO, entre Witcomb y La Falda (ambas aceras - 2 cuadras).
- FELIPE VARELA, entre Witcomb y General Alvear (ambas aceras - 1 cuadra).
- GENERAL ALVEAR, entre José Hernández y Felipe Varela (ambas aceras - 4 cuadras).
- LA FALDA, entre José Hernández y El Resero (ambas aceras - 3 cuadras).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorateará entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub- Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

ARTICULO 4º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

b) Hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

c) Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales: para titulares de inmuebles con condición de jubilados y/o pensionados, a partir del plazo fijado en el inciso 1).

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.205-HCD-2015)

ARTICULO 1º: En la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio 5 de Abril - I Etapa", realizada por la modalidad de "Ejecución Directa con Fondos Municipales", correspondiente al expediente 417R-2398-2014, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- BERUTTI, entre Avenente y Siches (acera impar - 2 cuadras).
- MASCARELLO, entre Berutti y Darregueira (ambas aceras - doble colectora - 1 cuadra).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a) de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 "Ejecución Directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR SERVICIO", siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorrata entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

ARTICULO 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Públicas.

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas al a Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de las siguiente forma:

- Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Afectanse los ingresos provenientes del recuero de la presente obra, al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de noviembre de 2016